

INFORME

Análisis del proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid (2026)



INFORME ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2026)

Diciembre 2025

Edita: Comisiones Obreras de Madrid

Elabora: Gabinete Técnico de CCOO de Madrid

Índice

Introducción	5
1. Análisis de la evolución presupuestaria	5
2. Políticas sociales	8
2.1. Sanidad	8
312A Atención Hospitalaria	11
312B Atención Primaria.....	14
2.2. Educación.....	16
323M Educación concertada, becas y ayudas al estudio.....	16
Programas por nivel educativo.....	17
Otros programas.....	19
Evolución por capítulos.....	20
2.3. Servicios sociales	22
231D Atención a personas mayores y 231H Atención a personas mayores en residencias y centros de día	22
231B Centros de Mayores	24
231I Coordinación de la dependencia.....	24
231E Comedores Sociales	25
232E Lucha contra la exclusión social	25
231G Atención a la familia y al menor.....	27
232F Protección a la familia y al menor.....	27
231A Atención social especializada a personas con enfermedad mental	27
231C Atención básica a personas con discapacidad.....	28
231F Atención especializada a personas con discapacidad	28
Evolución por capítulos.....	29
3. Otras políticas públicas destacadas	30
3.1. Mujer.....	30
3.2. LGTBI	31
3.3. Juventud	31
3.4. Consorcio Regional de Transportes.....	32
3.5. Modelo productivo.....	33
3.6. Vivienda.....	35
261A Vivienda y Rehabilitación.....	35
261B Vivienda Social.....	37
3.7. Empleo	37
3.8. Endeudamiento	38
ANEXO I. Evolución presupuestaria por programas (Liquidación 2023 y 2024, créditos actuales 2025 y presupuesto 2026)	39

ANEXO II. Análisis Ejecución presupuestaria en 2024	41
A. Ejecución Presupuestaria de la Comunidad de Madrid en 2024 por capítulos.....	41
B. Ejecución Presupuestaria de la Comunidad de Madrid en 2024 por programa.....	43
Índice Tablas	48

Introducción

Al igual que en años anteriores, el presente informe analiza las secciones del proyecto de presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2026, comparándolas principalmente con el gasto efectivamente realizado (obligaciones reconocidas) según los datos de liquidación de 2023 y 2024, y con los créditos actuales para 2025 (presupuesto con modificaciones al mes de junio/al final del segundo trimestre), salvo que se especifique lo contrario.

Se opta por esta comparativa —en lugar de limitarse a contrastar únicamente proyectos de presupuestos— debido a las diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los efectivamente ejecutados en múltiples secciones. Estas diferencias se deben tanto a una tendencia persistente a infravalorar el gasto real, como ocurre fundamentalmente con el gasto concertado y externalizado en Sanidad, como en la práctica frecuente de anunciar inversiones y ayudas que no se materializan (ver Anexo II).

1. Análisis de la evolución presupuestaria

El proyecto de presupuestos de 2026 prevé elevar el gasto no financiero de la Comunidad de Madrid hasta los 29.859 millones de euros (M€). Sin embargo, el nivel de provisión autonómica de servicios públicos e inversión pública se reduce si lo comparamos con la evolución del PIB, hasta el 8,5%, de acuerdo con las previsiones macroeconómicas de la propia Comunidad de Madrid (frente al 9,1% de la ejecución de 2024).

Respecto a la liquidación de 2024, se observa una reducción del peso relativo del gasto en las dos principales secciones: en Sanidad —aunque cabe advertir que de forma recurrente los presupuestos tienden a infravalorar el gasto real en esta partida— y en Educación.

Tabla 1. Presupuesto por secciones de la Comunidad de Madrid

Secciones	2024	2025 (créd.act.)	Proyecto 2026	Var.2026-2024		Var.2026-2025		%PIB	
				Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	2024	2026
01 Asamblea de Madrid	35.717.144	77.744.644	40.728.400	5.011.256	14,0%	-37.016.244	-90,9%	0,01%	0,01%
02 Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	8.594.036	10.093.050	11.321.789	2.727.753	31,7%	1.228.739	10,9%	0,00%	0,00%
03 Presidencia de la Comunidad de Madrid	1.465.379	1.721.335	1.715.456	250.077	17,1%	-5.879	-0,3%	0,00%	0,00%
04 Cultura, Turismo y Deporte	278.766.562	304.752.657	300.301.706	21.535.144	7,7%	-4.450.951	-1,5%	0,09%	0,09%
07 Digitalización	463.835.668	653.078.637	534.062.428	70.226.760	15,1%	-119.016.209	-22,3%	0,15%	0,15%
11 Presidencia, Justicia y Administración Local	848.739.402	1.165.365.827	1.226.939.924	378.200.522	44,6%	61.574.097	5,0%	0,27%	0,35%
12 Economía, Hacienda y Empleo	253.339.206	328.860.834	336.891.300	83.552.094	33,0%	8.030.466	2,4%	0,08%	0,10%
14 Vivienda, Transportes e Infraestructuras	3.002.477.923	3.466.741.034	3.333.071.301	330.593.378	11,0%	-133.869.733	-4,0%	0,95%	0,95%
15 Educación, Ciencia y Universidades	6.575.303.250	6.747.918.356	6.964.838.224	389.534.974	5,9%	216.919.868	3,1%	2,08%	1,99%
16 Medio Ambiente, Agricultura e Interior	359.647.667	366.180.197	779.548.284	419.900.617	116,8%	413.368.087	53,0%	0,11%	0,22%
17 Sanidad	13.573.175.747	10.305.028.484	11.012.454.450	-2.560.721.297	-18,9%	707.425.966	6,4%	4,29%	3,15%
19 Familia, Juventud y Asuntos Sociales	2.486.621.843	2.779.724.449	2.904.949.092	418.327.249	16,6%	125.224.643	4,3%	0,79%	0,83%
20 Políticas de empleo	479.498.710	989.113.709	696.489.239	216.990.529	45,3%	-292.624.470	-42,0%	0,15%	0,20%
25 Deuda Pública	3.812.277.622	3.930.625.195	3.802.922.852	-9.354.770	-0,2%	-127.702.343	-3,4%	1,21%	1,09%
28 Créditos centralizados	81.090.295	467.598.175	1.172.202.073	1.091.111.778	1345,6%	704.605.899	60,1%	0,03%	0,34%
Presupuesto Total	32.260.550.456	31.594.544.582	33.118.436.518	857.886.062	2,7%	1.523.891.936	4,6%	10,20%	9,47%

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional

El 86,8% del gasto no financiero se concentra en los capítulos 1 (gasto de personal, 36,8% sobre el total); 2 (gasto corriente en bienes y servicios, 22,2% sobre el total) y el 4 (transferencias corrientes, 27,9% sobre el total).

Recordamos que los presupuestos de la Comunidad de Madrid suelen infravalorar recurrentemente los gastos y transferencias corrientes (cap. 2 y 4). En el sentido contrario, las inversiones reales (capítulo 6) suelen mostrar un bajo grado de ejecución, motivo por el que no es infrecuente que las mismas inversiones aparezcan en los presupuestos de varios años.

Tabla 2. Presupuesto por capítulos de la Comunidad de Madrid

Capítulos	2024	2025 (créd.act.)	Proyecto 2026	Var.2026-2024		Var.2026-2025		%PIB	
				Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	2024	2026
1- GASTOS DE PERSONAL	9.853.745.402	9.081.766.097	10.976.261.528	1.122.516.036	11,4%	994.495.431	10,0%	3,12%	3,14%
2- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.013.858.074	6.071.697.740	6.618.472.405	-1.395.385.669	-17,4%	546.774.665	9,0%	2,53%	1,89%
3- GASTOS FINANCIEROS	921.587.859	1.092.437.854	1.278.779.334	357.191.475	38,8%	186.341.480	17,1%	0,28%	0,37%
4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.329.464.717	8.288.875.145	8.317.322.285	-12.142.432	-0,1%	28.447.140	0,3%	2,63%	2,38%
5- FONDO DE CONTINGENCIA	0	95.469.439	153.285.694	153.285.694		57.816.255	60,6%	0,00%	0,04%
6- INVERSIONES REALES	955.725.418	1.625.773.355	1.554.675.903	598.950.485	62,7%	-71.097.452	-4,4%	0,30%	0,44%
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	601.325.613	1.085.152.678	960.345.154	359.019.541	59,7%	-124.807.524	-11,5%	0,19%	0,27%
PRESUPUESTO TOTAL NO FINANCIERO	28.675.707.173	28.241.172.306	29.859.142.303	1.183.435.130	4,1%	1.617.969.997	5,7%	9,07%	8,54%
8- ACTIVOS FINANCIEROS	849.398.538	845.658.190	880.889.264	11.490.726	1,4%	15.231.074	1,8%	0,27%	0,25%
9- PASIVOS FINANCIEROS	2.964.990.861	2.896.029.512	2.551.690.645	-413.300.216	-13,9%	-344.338.867	-11,9%	0,94%	0,73%
PRESUPUESTO TOTAL	32.490.096.573	31.982.860.008	33.271.722.212	781.625.639	2,4%	1.288.862.204	4,0%	10,27%	9,51%

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional

La Comunidad de Madrid se caracteriza por niveles de gasto autonómico anormalmente bajos en relación a su PIB, situación que está lejos de resolverse en los presupuestos actuales. Tal y como señalamos en el anterior Informe sobre el proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid (2026)¹, Madrid destaca por sus bajos niveles de gasto público autonómico en relación al PIB, más de siete puntos porcentuales del PIB por debajo de la media de las CCAA.

Es evidente la brecha existente entre Madrid y el resto de CCAA en prácticamente todos los servicios públicos y actuaciones de carácter económico. Cerrarla exigiría incrementos del gasto mucho mayores en todas las partidas que los que contemplan los presupuestos actuales.

Los niveles de provisión de servicios públicos y de inversión pública son, además, herramientas fundamentales para evitar la reproducción de desigualdades, ya que permiten:

- ✓ Acceso universal a los servicios públicos de calidad, frente a las barreras económicas y sociales introducidas por su provisión privada o doméstica.
- ✓ Gestión y administración pública de calidad mediante plantillas públicas, como garantía de acceso en condiciones de no-discriminación a los derechos de ciudadanía.
- ✓ Abordar directamente las transformaciones del modelo productivo y del mercado laboral, gobernando el desarrollo económico en beneficio de las personas trabajadoras.

En este sentido, la insuficiencia del gasto público autonómico en la Comunidad de Madrid es una apuesta política por la desigualdad económica y social en sentido amplio, incluidas

¹ Informe Diagnóstico y perspectivas de CCOO de Madrid ante los presupuestos de la Comunidad de Madrid <https://madrid.ccoo.es/7eb6d8212171b72ef42a2765f6c476d6000045.pdf>

las diferencias entre mujeres y hombres, que se ven afectadas transversalmente por los tres elementos señalados.

Por otra parte, cualquier política de incremento del gasto público implicaría revisar la estructura tributaria vigente en la Comunidad. Según la Memoria de beneficios fiscales que acompaña a los presupuestos, las rebajas, deducciones y reducciones en distintos impuestos autonómicos suponen una pérdida anual de ingresos de 6.675 M€ (un 1,9% del PIB autonómico), fundamentalmente en las siguientes figuras tributarias, lo que se traduce también en un incremento de la desigualdad de ingresos:

- ✓ 471,7 M€ en el IRPF. Gran parte de los beneficios se derivan de deducciones en conceptos que benefician desproporcionadamente a las rentas más altas, como puede ser las deducciones por inversión extranjera (60,0 M€).
- ✓ 785,7 M€ en el Impuesto de Patrimonio. En el último año con información disponible (2023), el impuesto lo deberían haber pagado 24.533 personas con un patrimonio medio de 11,2 M€. El sesgo fiscal que introduce la deducción se ha visto corregido parcialmente por la introducción temporal del Impuesto a las Grandes Fortunas a nivel estatal, que condujo al Gobierno autonómico a reducir las bonificaciones para asumir la recaudación potencial del mismo (613 M€ en el último año).
- ✓ 5.260,0 M€ en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Aunque la Comunidad no ofrece un desglose del coste de esta medida por tramos, cabe suponer que beneficia de forma desproporcionada a los patrimonios más elevados, dado que la mayoría de transmisiones de menor cuantía ya se encuentran amparadas por los beneficios fiscales de ámbito estatal.

Destacamos asimismo el creciente peso destinado a la concertación (privatización de la gestión) en el ámbito de las políticas sociales, particularmente sesgada en el despliegue de nuevas inversiones y servicios en este ámbito:

- ✓ En Sanidad, se presupuestan 1.486,1 M€ para 2026 en gastos en servicios concertados y externalizados, lo que supone 83,6 M€ más respecto al presupuesto anterior (un 6,0% más), pero es de esperar que este dato infravalore el gasto real que se vaya a llevar a cabo. A modo de referencia, en 2022 se presupuestaron 1.256 M€ en estos conceptos, mientras que la ejecución real ascendió a 2.234 M€, de los cuales 2.150 M€ correspondieron a entidades privadas, representando aproximadamente el 19% del presupuesto total de Sanidad.
- ✓ En Educación, los conciertos educativos constituyen el 20% del presupuesto total (1.353,8 M€), frente al 9% registrado hace dos décadas, lo que refleja un crecimiento sostenido de la gestión concertada.
- ✓ En la consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, el gasto en convenios y conciertos con entidades privadas aumenta en 109,7 M€ respecto a los créditos actuales de 2025, alcanzando 1.080,3 M€ en 2026, lo que ya representa el 37,2 % del presupuesto global.

2. Políticas sociales

Los créditos destinados a las políticas sociales permiten asegurar el acceso universal y de calidad a los servicios públicos, siendo la única forma en la que gran parte de la población puede acceder a derechos fundamentales como la salud, la educación o la dependencia. Su infrafinanciación ocasiona obstáculos al acceso a servicios básicos, una peor calidad de los mismos y unas peores condiciones laborales de las plantillas que los proveen.

El proyecto de presupuesto de 2026 afianza las tendencias del presupuesto destinado a las políticas sociales: lejos de disminuir los problemas relacionados con la falta de inversión, se consolida la infrafinanciación y la tendencia a la externalización y concertación de gran parte del gasto público destinado a Sanidad, Educación y Servicios sociales. Con frecuencia, además, el gasto externalizado y concertado es el único que registra incrementos año tras año.

2.1. Sanidad

La sección de Sanidad es la de mayor peso del proyecto de presupuestos autonómicos. La cuantía presupuestada para 2026 asciende a 11.012,5 M€ y representa el 36,9% del presupuesto total no financiero. Tal y como ha podido analizarse en el anterior apartado, el gasto en Sanidad ha caído significativamente si tenemos en cuenta el crecimiento del PIB regional, pasando de representar el 4,3% en 2024 al 3,1% en 2026.

La comparación con el último presupuesto aprobado (2025), muestra un incremento de 553,8 M€, lo que representa un aumento del +5,3%. Sin embargo, si lo comparamos con el último gasto realmente llevado a cabo, esto es, con la última liquidación real disponible, que corresponde en este caso al 2024, muestra una fuerte caída: se reduce en -2.449,4 M€, representando un -18,2%.

Un año más, constatamos que la Sanidad no es una política prioritaria para el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid. Como expusimos en el Informe *Diagnóstico y perspectivas de CCOO de Madrid ante los presupuestos de la Comunidad de Madrid*, la Comunidad de Madrid invierte una proporción notablemente menor que la media autonómica en comparación a los recursos de los que dispone², siendo incluso menor actualmente que lo invertido antes de la pandemia (3,6% del PIB en 2019).

Los datos ponen de manifiesto que este presupuesto no pone solución a las deficiencias estructurales que arrastramos desde la crisis de 2008 y las nuevas necesidades derivadas del envejecimiento de la población, la necesaria extensión de la atención primaria o la expansión de la cartera de servicios de salud, incluidas la salud mental y la salud sexual y reproductiva.

² Segundo datos aportados por el Ministerio de Sanidad en las Estadísticas de Gasto Público Sanitario de 2023, mientras que el gasto medio en Sanidad fue del 6,1% en las distintas comunidades, Madrid invertía dos puntos porcentuales menos (4,1%). En términos per cápita, únicamente Andalucía invertía menos (1.648 euros por habitante) que la Comunidad de Madrid (1.719 euros por habitante).

Tabla 3. Sección 17. Evolución del presupuesto ejecutado y proyecto de 2026 por capítulo

Capítulos	2024	2025 (créd.act.)	Proyecto 2026	Var. 2026-2024		Var. 2026-2025	
				Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
1- Gastos de personal	4.957.327,855	4.817.050,066	5.009.575,020	52.247,165	1,1%	192.524,954	4,0%
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	5.909.849,999	3.483.468,811	3.512.242,001	-2.397.607,998	-40,6%	28.773,190	0,8%
3- Gastos financieros	71.569,635	55.531,605	26.232.597	-45.337,038	-83,3%	-29.299,008	-52,8%
4- Transferencias corrientes	1.747.784,855	1.423.104,587	1.654.691,649	-93.093,206	-5,3%	231.587,062	16,3%
6- Inversiones reales	292.225,235	394.725,012	365.119,618	72.894,383	24,9%	-29.605,394	-7,5%
7- Transferencias de capital	7.369,442	7.854,793	10.089,834	2.720,392	36,9%	2.235,041	28,5%
8- Activos financieros	475.776,096	412.213,058	434.503,731	-41.272,365	-8,7%	22.290,673	5,4%
Presupuesto Total	13.461.903,117	10.593.947,932	11.012.454,450	-2.449.448,667	-18,2%	418.506,518	4,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

Una vez más, destaca la proporción creciente del presupuesto que se destina a la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos, en detrimento de la prestación directa por parte del personal de la sanidad pública.

Para 2026, los conciertos sanitarios, recogidos en el artículo 25, tienen una dotación presupuestaria de 1.195,1 M€ (+32,0 M€ más que en el presupuesto anterior, un +3,0%), de los cuales 1.098,5 M€ se destinan al ámbito de atención hospitalaria y 16,9 M€ al ámbito de la atención primaria. Además se le suman los 80,7 M€ destinados al transporte sanitario, gestionados por el SUMMA 112.

Las cantidades, ya de por sí abultadas, no sólo crecen anualmente, sino que se revisan al alza al ejecutar el presupuesto. Si ponemos como ejemplo lo ocurrido en 2022, y que se repite año a año, vemos cómo los gastos liquidados del ejercicio en conciertos económicos alcanzaron los 1.939 M€, prácticamente el doble de lo presupuestado inicialmente (974 M€).

A los conciertos sanitarios hay que añadirles los conceptos catalogados como “servicios nuevos” que nacieron en 2024 privatizados, y aún continúan así. En el presupuesto de 2026 se dotan de 46,4 M€, un 14,5% más que el presupuesto anterior (+5,9 M€). Los fondos se distribuyen entre los planes de atención hospitalaria y el plan de cuidados paliativos orientado a la incorporación de nuevos equipos domiciliarios, la creación de unidades hospitalarias de soporte y la preparación de la futura Estrategia Madrileña de Cuidados Paliativos 2026-2030.

Por último, habría que tener en cuenta los trabajos realizados por empresas y profesionales externos (concepto 227), que ascienden a 244,6 M€. En este concepto de gasto se incluyen una variedad de servicios externalizados entre los que están la limpieza, la vigilancia, la gestión de centros o estudios y trabajos técnicos.

En suma el gasto en servicios concertados y externalizados asciende en el presupuesto de 2026 a los 1.486,1 M€, lo que supone un +83,6 M€, respecto al presupuesto anterior (un +6,0%).

Por otra parte, conviene recordar que en el año 2003, cuando la Comunidad de Madrid asumió plenamente las competencias sanitarias, el gasto realizado fuera del ente público SERMAS ascendía a 188 M€. Resulta, por tanto, evidente cuál ha sido el modelo sanitario por el que la Comunidad de Madrid ha venido apostando durante las dos últimas décadas.

Tabla 4. Evolución de los servicios externalizados en Sanidad

Sección 17. Concepto 227: Otros trabajos realizados por empresas	Proyecto 2024	Proyecto 2025	Proyecto 2026
22700: Trabajos por otras empresas: limpieza	3.424.222	1.201.353	3.162.008
22701: Trabajos por otras empresas: empresas seguridad	8.600.773	891.546	2.289.616
22703: Trabajos por otras empresas: proceso de datos	7.004.742	686.757	792.538
22704: Trabajos por otras empresas: gestión de centros	5.825.800	6.771.809	7.440.496
22705: Trabajos por otras empresas: servicios sanitarios	3.099.847	500.000	1.632.029
22706: Trabajos por otras empresas: estudios y trabajos técnicos	4.725.389	1.347.613	3.780.626
22709: Otros trabajos en el exterior	38.691.794	45.333.231	48.436.010
22710: Centralización de servicios: limpieza	128.191.115	140.722.900	135.451.184
22711: Centralización de servicios: seguridad	23.813.510	23.813.511	23.208.458
22714: Centralización de servicios: lavandería	19.582.990	21.153.305	18.395.212
Suma total	242.960.182	242.422.025	244.588.177
25: ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			
250: CONVENIOS Y CONCIERTOS EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS	Proyecto 2025	Proyecto 2026	€
25000: CON CORPORACIONES LOCALES	24.343.297	27.169.939	2.826.642
25001: CON ENTIDADES PRIVADAS	10.690.574	10.690.574	0
25002: CON OTRAS INSTITUCIONES	13.052.723	15.820.601	2.767.878
	600.000	658.764	58.764
251: CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SALUD MENTAL	35.780.210	29.972.816	-5.807.394
25101: CON ENTIDADES PRIVADAS	35.780.210	29.972.816	-5.807.394
252: CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA			
25200: HOSPITAL UNIVERSITARIO REY JUAN CARLOS	895.707.715	934.648.831	38.941.116
25201: CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	116.961.439	118.631.747	1.670.308
25202: FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	58.420.546	59.163.574	743.028
25205: CON ENTIDADES PRIVADAS	450.743.839	450.743.839	0
25206: HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA ELENA	14.000.000	41.972.716	27.972.716
25208: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TORREJÓN	75.171.544	76.817.036	1.445.492
25209: LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL	86.867.543	86.867.543	0
25210: HOSPITAL GENERAL DE VILLALBA	20.707.024	27.045.475	6.338.451
	72.835.780	73.606.901	771.121
253: CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES DE HEMODIÁLISIS	20.035.332	21.261.093	1.225.761
25301: DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	4.948.883	5.125.790	176.907
25302: DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	8.924.794	9.192.409	267.615
25303: DIÁLISIS DOMICILIARIA	6.161.655	6.942.894	781.239
255: CONCIERTOS PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE	79.816.159	79.816.159	0
25501: SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS TRANSPORTE PROGRAMADO	47.450.884	47.450.884	0
25502: TRASLADOS DE ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	365.275	365.275	0
25503: SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIA TRANSPORTE URGENTE	32.000.000	32.000.000	0
256: CONVENIOS Y CONCIERTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	19.536.729	16.868.780	-2.667.949
25601: CON ENTIDADES PRIVADAS	19.536.729	16.868.780	-2.667.949
257: CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS	79.053.783	80.655.488	1.601.705
25701: OXIGENOTERAPIA Y VENTILACIÓN ASISTIDA DOMICILIARIA	40.932.478	42.534.183	1.601.705
25704: CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	29.656.190	29.656.190	0
25707: CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	6.977.058	6.977.058	0
25709: OTROS SERVICIOS ESPECIALES	1.488.057	1.488.057	0
258: OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	5.810.735	4.753.679	-1.057.056
25801: REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	254.355	254.355	0
25802: OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	5.556.380	4.499.324	-1.057.056
Total	1.160.083.960	1.195.146.785	35.062.825

Sección 17. Artículo 24: Servicios nuevos	Proyecto 2024	Proyecto 2025	Proyecto 2026
24000: Servicios nuevos atención hospitalaria	31.620.574	34.008.633	39.873.268
24008: Plan cuidados paliativos	7.681.053	6.522.864	6.522.864
Suma total	39.301.627	40.531.497	46.396.132

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

Cabría destacar también dos aspectos más, que llevamos señalando tres años consecutivos:

- La elevada cuantía de los fondos que se siguen destinando a los concesionarios por los costes de construcción, equipamiento y mobiliario de los hospitales Puerta de Hierro Majadahonda, Henares, Sureste, Infanta Leonor, Infanta Sofía, Infanta Cristina y Tajo. En concreto, se consignan 36,4 M€ correspondientes al pago del canon en el capítulo 6 y 26,2 M€ por intereses financieros de la deuda en el capítulo 3.
- La constante improvisación en torno al Hospital Enfermera Isabel Zendal, que aún requiere nuevas reformas para definir su uso definitivo, tras una inversión de 200 M€ en su construcción, concebida principalmente como herramienta de propaganda durante la pandemia. Un año más, se incluyen créditos presupuestarios para transformar sus tres pabellones en distintos proyectos: un Centro de Neurorehabilitación de Atención Diurna para pacientes con ELA, un hospital de emergencias con UCI y bloque quirúrgico, y un centro de diagnóstico por imagen de alta resolución. Todo apunta a que, una vez más, se consignarán créditos para proyectos que probablemente no lleguen a materializarse.

Tabla 5. Sección 17. Evolución del presupuesto por programas

		Variación 2024-2026					
		2023	2024	2025 (créd.act.)	Proyecto 2026	€	%
311M	Dirección y gestión administrativa de sanidad	23.142.918	22.852.939	33.375.068	33.357.303	10.504.364	46,0%
311N	Inspección y ordenación sanitaria	18.182.088	18.942.385	27.335.940	26.849.172	7.906.787	41,7%
311O	Humanización y atención al paciente	4.010.311	4.532.171	5.526.680	5.547.814	1.015.643	22,4%
311P	Dirección y servicios generales del SERMAS	105.239.682	37.676.930	53.502.789	49.211.620	11.534.690	30,6%
312A	Atención hospitalaria	7.863.178.587	9.713.119.726	7.073.093.798	7.230.848.508	-2.482.271.218	-25,6%
312B	Atención primaria de salud	2.732.032.697	2.939.670.387	2.644.253.807	2.896.270.191	-43.400.196	-1,5%
312C	Plan integral listas de espera	0	0	35.692.464	19.446.933	19.446.933	-
312D	Investigación y docencia	21.466.562	16.496.138	19.688.867	23.854.925	7.358.787	44,6%
312F	Formación personal sanitario	292.362.653	322.879.092	285.905.037	302.057.365	-20.821.727	-6,4%
313B	Actuaciones en materia de salud pública	134.301.333	166.722.484	200.921.042	199.117.319	32.394.835	19,4%
313C	SUMMA 112	188.838.052	218.991.885	212.580.592	214.817.085	-4.174.780	-1,9%
311Q	Dirección y servicios generales agencia control sanitaria	0	5.998.388	11.076.215	11.076.215	11.076.215	-
Suma total		11.382.754.884	13.461.884.117	10.597.874.471	11.012.454.450	-2.449.429.667	-18,2%

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

A continuación, se analiza con más detalle los dos principales programas de la sección: 312A de Atención Hospitalaria y 312B de Atención Primaria, que conjuntamente concentran el 92,0% del presupuesto total de Sanidad.

312A Atención Hospitalaria

El programa de Atención Hospitalaria cuenta con una dotación presupuestaria para el ejercicio 2026 de 7.230,8 M€, lo que supone un +2,3% (+164,7 M€) que lo presupuestado en el ejercicio 2025. Ahora bien, si lo comparamos a la ejecución del ejercicio 2024, último año del que disponemos de la liquidación real final, se observa una caída de -2.482,2 M€; esto es, un -25,6%.

**Tabla 6. Evolución del presupuesto ejecutado
y proyecto de 2024, 2025 y 2026 por capítulos**

312A: Atención hospitalaria	2023	2024	2025 (créd. act.)	Proyecto 2026	Variación 2024-2026	
					€	%
1. Gastos de personal	3.260.935.303	3.406.638.194	3.236.922.913	3.416.923.871	10.285.677	0,3%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.692.455.516	5.507.898.065	3.064.159.027	3.092.653.354	-2.415.244.711	-43,9%
3. Gastos financieros	35.779.353	71.550.635	55.531.605	26.232.597	-45.318.038	-63,3%
4. Transferencias corrientes	12.190.000	18.553.241	17.500.000	11.000.000	-7.553.241	-40,7%
6. Inversiones reales	432.415.948	232.863.401	280.243.713	250.014.283	17.150.882	7,4%
8. Activos financieros	429.402.467	475.616.189	411.782.730	434.024.403	-41.591.786	-8,7%
Suma total	7.863.178.587	9.713.119.726	7.066.139.988	7.230.848.508	-2.482.271.218	-25,6%

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

En el presupuesto de 2026, hay un aumento de la dotación del capítulo 1 respecto al año anterior de +180,0 M€, lo que supone un aumento del +5,6%.

Por otro lado, la infrapresupuestación que sufre la sección de Sanidad se observa especialmente en el capítulo 2. En el proyecto de 2026 el capítulo 2 tiene una dotación de 3.092,7 M€, cuando en 2024 la liquidación final del gasto ascendió hasta los 5.507,9 M€, lo que supone una diferencia de -2.397,6 M€. Consideramos que cualquier valoración sobre el aumento o disminución del presupuesto debe esperar, por lo tanto, a la liquidación real del ejercicio.

En este sentido, cabe destacar el modesto crecimiento que se observa en los recursos destinados a los hospitales públicos en los últimos años frente al crecimiento sostenido que presentan las externalizaciones.

El conjunto de los hospitales públicos tiene un presupuesto de 5.441,0 M€, casi -90 M€ que el año anterior, y -1.493,3 M€ que lo efectivamente gastado en 2024. Mientras que el presupuesto destinado a hospitales públicos se ha visto reducido en los últimos años de forma drástica, la dotación de las externalizaciones en atención hospitalaria no lo han hecho. Se puede ver claramente la tendencia a priorizar la externalización en atención hospitalaria frente a su provisión pública.

La mayor parte del artículo 25 (gasto en servicios concertados) se refiere a los centros hospitalarios, como la Fundación Jiménez Díaz o el Hospital Rey Juan Carlos de Móstoles, que juntos aglutinan el 47,6% del crédito de este artículo (569,4 M€). Pero destacan también otros conciertos con entidades privadas como el referido a los servicios de ambulancias programados -47,5 M€- o al mantenimiento del concierto creado en 2024 oxigenoterapia y ventilación asistida domiciliaria con 42,5 M€ -que aumenta en +1,6 M€ respecto al año anterior-.

Frente a esta agresiva política de externalizaciones de la Comunidad de Madrid, desde CCOO seguiremos luchando por el refuerzo de la sanidad pública, en beneficio de la ciudadanía madrileña.

Tabla 7. Evolución del presupuesto del programa 312A por centro, 2023-2026

Centro	2023	2024	2025 (créd.act.)	Proyecto 2026	Variación 2024-2026	
					€	%
171188100: Servicios centrales SERMAS	1.915.188.412	2.778.808.823	2.045.872.596	1.789.829.030	-988.979.793	-35,6%
Hospitales						
171188201: Hospital Universitario La Paz	715.385.918	876.707.566,36	621.529.134	598.378.674	-278.328.892	-31,7%
171188202: Hospital Universitario 12 de Octubre	826.140.150	833.142.373,65	562.679.828	541.663.363	-291.479.011	-35,0%
171188203: Hospital Universitario Ramón y Cajal	543.055.788	680.446.374,22	462.831.733	442.980.199	-237.466.175	-34,9%
171188204: Hospital Clínico San Carlos	458.120.493	585.844.445,38	395.548.578	399.773.723	-186.070.722	-31,8%
171188205: Hospital Universitario de la Princesa	270.527.223	311.082.075,48	212.651.124	220.884.503	-90.197.572	-29,0%
171188206: Hospital Universitario Santa Cristina	54.458.156	61.706.722,01	51.560.196	51.100.167	-10.606.555	-17,2%
171188208: Hospital Universitario Infanta Cristina	110.461.658	130.072.815,39	97.804.085	97.497.692	-32.575.123	-25,0%
171188209: Hospital Central de la Cruz Roja	53.080.686	59.584.615,32	49.522.635	50.454.349	-9.130.266	-15,3%
171188210: Hospital Universitario Puerta Hierro	440.800.322	497.622.577,96	353.430.649	347.338.417	-150.284.161	-30,2%
171188212: Hospital La Fuenfria	18.396.022	20.030.498,38	21.737.111	20.963.572	933.074	4,7%
171188213: Hospital Universitario de Getafe	232.244.272	272.013.954,91	193.614.474	195.455.643	-76.558.312	-28,1%
171188214: Hospital Universitario de Móstoles	161.365.335	185.168.652,07	145.905.696	144.826.200	-40.342.452	-21,8%
171188215: Hospital Universitario Severo Ochoa	174.873.497	205.761.409,82	151.836.536	152.841.607	-52.919.803	-25,7%
171188216: Hospital Universitario PPE. de Asturias	216.773.173	258.750.858,16	196.189.534	189.955.477	-68.795.381	-26,6%
171188217: Hospital General Univ. Gregorio Marañón	638.453.513	819.852.017,99	592.519.842	563.143.211	-256.708.807	-31,3%
171188219: Hospital de El Escorial	44.514.098	54.455.985,91	44.440.055	43.417.533	-11.038.453	-20,3%
171188220: Hospital Virgen de la Poveda	21.392.321	22.507.477,07	20.647.084	21.845.144	-662.333	-2,9%
171188221: Hospital de Guadarrama	16.083.144	17.546.262,53	16.771.173	16.892.667	-653.596	-3,7%
171188223: Hospital Dr. Rodríguez Lafora	32.922.990	35.207.452,26	33.081.485	34.111.746	-1.095.706	-3,1%
171188224: Hospital Universitario Jose Germain	27.418.696	31.688.831,36	30.551.294	28.536.446	-3.152.385	-9,9%
171188228: Hospital Universitario del Henares	139.670.426	138.582.504,74	113.540.086	115.395.976	-23.186.529	-16,7%
171188229: Hospital Universitario del Sureste	104.921.809	110.479.793,39	90.728.062	91.123.752	-19.356.221	-17,5%
171188230: Hospital Universitario del Tajo	69.373.417	80.283.213,30	64.974.077	66.269.301	-14.013.912	-17,5%
171188231: Hospital Universitario Infanta Cristina	114.268.370	122.471.257,77	102.120.853	102.890.854	-19.580.404	-16,0%
171188232: Hospital Universitario Infanta Leonor	227.772.808	271.613.255,33	200.856.523	208.081.336	-63.531.919	-23,4%
171188233: Hospital Universitario Infanta Sofía	206.111.431	221.230.794,99	179.434.742	180.264.740	-40.966.055	-18,5%
171188502: Centro Regional de Transfusión	29.404.459	30.456.937	27.939.282	27.620.706	-2.836.231	-9,3%
171190000: Agencia de contratación sanitaria	0	0	496.117.055	487.312.480	487.312.480	-
Subtotal Hospitales	5.947.990.175	6.934.310.903	5.530.562.924	5.441.019.478	-1.493.291.425	-21,5%
Total 312A	7.863.178.587	9.713.119.726	7.576.435.520	7.230.848.508	-2.482.271.218	-25,6%

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

En lo que a las listas de espera respecta, el Gobierno regional se propone un año más la reducción de los tiempos de espera. Sin embargo, el escaso aumento del gasto en personal mencionado en el anterior apartado se suma a la reducción significativa del presupuesto destinado al programa 312C, destinado específicamente a las listas de espera, que pasa de 35,7 M€ a 19,4 M€.

Tabla 8. Evolución del presupuesto inicial y ejecutado del programa 312C, Plan Integral de Listas de Espera, 2023-2026

2023		2024		2025 (créd.act.)		Proyecto 2026
Crédito inicial	Liquidación	Crédito inicial	Liquidación	Crédito inicial	Liquidación	Crédito inicial
34.654.520	0	34.823.565	0	35.692.464	35.692.464	19.446.933

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

Sin embargo, la caída del presupuesto destinado al programa no es siquiera lo más preocupante. Si analizamos el grado de ejecución de los dos últimos períodos con información disponible -2023 y 2024-, vemos que no se ha gastado nada de lo presupuestado, lo que evidencia que es simple retórica el compromiso del Gobierno Regional de reducir las listas de espera.

INFORME

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2026)

Respecto a las infraestructuras, en el capítulo 6 de este programa se consignan créditos para la mejora de la red de hospitales públicos por valor de 250 M€, lo que supone +30,2 M€, respecto de lo que se prevé gastar este ejercicio y +17,1 respecto de lo ejecutado en 2024. Tal y como señala la memoria, los créditos presupuestados tienen como objetivo la modernización y mejora de las infraestructuras.

Habiendo algunas inversiones que son nuevas como las obras de 2ª Fase Hospital Doce de Octubre, obras del Hospital Ramón y Cajal, ampliación y mejora del Hospital José Germain, la gran mayoría de ellas ya se encontraban presentes en los anteriores presupuestos: la reconversión del Hospital Enfermera Isabel Zendal, la construcción del Centro sanitario de Cuidados y Recuperación funcional Sierra Norte o la reforma del antiguo Hospital Puerta de Hierro.

Tabla 9. Evolución del artículo 25: asistencia sanitaria con medios ajenos

	PR 2018	PR 2019	PR 2020	PR 2021	PR 2022	PR 2024	PR 2025	PR 2026
25202: Con otras instituciones	242.471.867	405.394.749	251.447.024	604.529.982	719.183.255	450.743.839	450.743.839	450.743.839
25200: Hospital Universitario Rey Juan Carlos	90.887.462	121.643.789	113.968.826	123.885.925	355.006.992	116.961.439	116.961.439	118.631.747
25208: Hospital Universitario de Torrejón	82.594.652	79.835.914	82.528.728	78.934.973	173.939.460	86.867.543	86.867.543	86.867.543
25206: Hospital Universitario Infanta Elena	65.410.923	59.243.181	72.408.448	60.508.369	169.066.494	75.171.544	75.171.544	76.617.036
25210: Hospital General de Villalba	63.742.799	77.639.845	66.554.994	56.122.965	168.206.013	72.835.780	72.835.780	73.606.901
25201: Con instituciones del Estado	42.094.788	26.429.849	48.112.607	55.206.889	76.694.617	58.420.546	58.420.546	59.163.574
25205: Con entidades privadas	57.827.950	62.472.995	64.983.894	62.470.454	67.663.553	81.047.294	14.000.000	41.972.716
25209: Laboratorio clínico central	20.002.401	18.007.348	35.691.651	33.692.719	33.469.629	20.707.024	20.707.024	27.045.475
25000: Con corporaciones locales (drogodependencias)	7.270.394	6.687.689	7.640.576	7.135.333	6.683.709	10.690.574	10.690.574	10.690.574
25001: Con entidades privadas (drogodependencias)	6.687.572	7.341.544	8.396.344	10.861.198	11.939.810	13.052.723	13.052.723	15.820.601
25002: Con otras instituciones (drogodependencias)	295.836	314.557	238.200	385.667	327.753	1.161.000	600.000	658.764
25100: Con corporaciones locales (salud mental)	16.291	14.791	15.482	15.559	14.677	13.350	0	0
25101: Con entidades privadas (salud mental)	29.517.142	31.837.564	31.088.114	32.009.000	34.284.951	35.780.210	35.780.210	29.972.816
25301: Diálisis en centros hospitalarios	8.055.517	5.745.405	11.075.148	8.352.194	7.663.586	4.948.883	4.948.883	5.125.790
25302: Diálisis en otros centros	10.174.070	9.317.629	18.035.210	13.282.030	11.885.408	8.924.794	8.924.794	91.924.09
25303: Diálisis domiciliaria	9.537.883	7.249.658	13.221.399	9.636.836	9.881.912	6.161.655	6.161.655	6942894
25501: Servicios concertados de ambulancias transporte prorr.	9.212	29.625	4.440	6.657	705	1.515	0	47.450.884
25502: Traslados de enfermos con otros medios de transporte	430.999	273.559	340.243	279.351	349.245	138.065	0	365.275
25503: Servicios concertados de ambulancia transporte urgente	0	0	10.707	570	6.352	4.826	0	32.000.000
25700: Conciertos procedimientos terapéuticos	0	0	0	686.000	307.460	90.703	0	0
25701: Oxigenoterapia y ventilación asistida domiciliaria	0	0	0	0	0	45.818.894	40.932.478	42.534.183
25704: Conciertos pruebas diagnósticas de imagen	23.497.177	18.694.172	26.028.274	24.390.785	28.088.059	29.656.190	29.656.190	29.656.190
25707: Conciertos rehabilitación-fisioterapia	4.391.034	3.872.743	4.831.701	3.779.002	5.365.118	6.977.058	6.977.058	6.977.058
25708: Conciertos otras pruebas diagnósticas	0	7.728	15.625	1.380	2.310	2.907	0	0
25709: Otros servicios especiales	1.534.557	802.597	1.199.746	1.418.963	1.583.431	1.488.057	1.488.057	1.488.057
25801: Reintegro de gastos de asistencia sanitaria	58.616	356.367	75.054	470.536	599.348	204.355	254.355	254.355
25802: Otros servicios de asistencia sanitaria	3.410.513	2.441.340	3.933.179	3.829.346	4.468.066	5.556.380	5.556.380	4.499.324
Total	769.919.654	945.454.639	861.845.613	1.191.892.684	1.886.681.912	1.133.427.148	1.060.731.072	1.178.278.005

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

Por último, se incluye en los presupuestos de 2026 la cantidad de 431,6 M€ (+21,6 M€ respecto al año anterior) en aportaciones de capital a las Empresas y Entes Públicos de carácter sanitario de la Comunidad de Madrid (Hospital de Fuenlabrada y Fundación Hospital Alcorcón y Unidad Central de Radiodiagnóstico).

312B Atención Primaria

La dotación presupuestaria para el programa de Atención Primaria en 2026 asciende a los 2.896,3 M€, lo que supone una disminución del -1,5% respecto a lo efectivamente gastado en 2024 (-43,4 M€) y +252,0 M€ respecto a lo que se prevé gastar este ejercicio. El aumento de este ejercicio se debe principalmente a la integración del servicio de la Agencia de Contratación Sanitaria. Mientras tanto, el presupuesto relativo al SERMAS es menor en 2025, concretamente inferior en -989,0 M€ -un -35,6% .

Por capítulos, el aumento se concentra en el capítulo 4, que aumenta en +238,1 M€ -un +17,0% más-. En cambio, comparado con lo efectivamente gastado en 2024, se reduce en -86,9 M€. Además, es destacable la reducción en el gasto de personal desde 2024 (-6,0 M€), que muestra

claramente la dificultad para garantizar un servicio de atención primaria público y de calidad que ya está de por sí saturado.

Tabla 10. Evolución del presupuesto ejecutado y proyecto por capítulo del programa 312B, 2024-2026

312B: Atención primaria	2024	2025 (créd. act.)	Proyecto 2026	Variación 2025-2026	
				€	%
1. Gastos de personal	1.023.874.792	1.009.424.990	1.017.889.240	8.464.251	0,8%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	133.278.225	126.034.812,60	126.325.575	290.762	0,2%
4. Transferencias corrientes	1.727.459.751	1.402.396.898	1.640.521.960	238.125.062	17,0%
6. Inversiones reales	54.925.215	106.209.590	111.345.899	5.136.309	4,8%
8. Activos financieros	132.404	187.517	187.517	0	0,0%
Suma total	2.939.670.387	2.644.253.807	2.896.270.191	252.016.384	9,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

La escasez de personal se refleja directamente en los objetivos de presión asistencial establecidos. Como puede observarse, el número de pacientes que cada profesional consolida su aumento. En otras palabras, la estrategia del Gobierno regional para mejorar el servicio y reducir las listas de espera no se basa en contratar más personal, sino en imponer un ritmo de trabajo más intenso, o al menos, en mantener los ya de por sí altos e insostenibles.

Tabla 11. Indicadores del programa 312B. Atención primaria

Indicadores Atención Primaria	Unidad de medida	Proyecto 2024	Proyecto 2025	Proyecto 2026
Centros de atención primaria	Número	433	437	438
Presión asistencial Medicina familia	Pacientes/día	30,0	32,0	32,0
Presión asistencial Pediatría	Pacientes/día	20,0	21,0	21,0
Presión asistencial Enfermería	Pacientes/día	19,0	19,0	19,0

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

Tal y como venimos denunciando repetidas veces desde CCOO, la falta de personal y fondos, y por tanto, los altos ritmos a los que se exponen los trabajadores para poder prestar un buen servicio, aumenta los riesgos psicosociales de los profesionales de la Atención Primaria.

El aumento de los fondos del capítulo 6 responde principalmente al aumento de los fondos de la Agencia de Contratación Sanitaria -que representa el 76,2% de los fondos del capítulo-. Las inversiones reales se destinan, según la memoria, a la modernización de infraestructuras mediante la construcción de nuevos Centros y reformas y mejoras en centros existentes y equipamiento sanitario.

Más de la mitad del presupuesto total del programa se destina al capítulo 2 (el 56,6% del total). La práctica totalidad de los fondos (1.638,6 M€) corresponde a la partida de Recetas Familiares, que financia las compras de medicamentos. Es una de las partidas que sufre de una mayor infrapresupuestación, como muestra lo ocurrido durante años anteriores (en 2023, por ejemplo, su presupuesto inicial fue de 1.112 M€ y el gasto final efectivo 1.625 M€ -un +46% -).

2.2. Educación

La sección de Educación es la segunda de mayor peso del proyecto de presupuestos autonómicos. La cuantía presupuestada para 2026 asciende a 6.964,8 M€ y representa el 21,0% del presupuesto total y el 2,0% del PIB, según las previsiones del Gobierno Regional. Respecto al último presupuesto aprobado (2025), se incrementa en +259,4 M€ (+ 3,9%). Sin embargo, si contrastamos con los créditos actuales de junio de 2025, el crecimiento es de +216,9 M€ (+ 3,2%).

Del total de gasto presupuestado, se dedican a programas propios de Educación 6.783,8 M€, mientras que los gastos en los programas (466A) de investigación y desarrollo relacionados con la Educación se presupuestan en 181,0 M€. De esta forma, se convierte, de nuevo, en la principal partida relacionada con I+D+i (256,7 M€ en total).

Se constata también un proceso de privatización progresivo de la educación pública, principalmente a través del gasto en conciertos educativos. El 20,0% del presupuesto total para Educación (1.353,8 M€) lo constituyen los conciertos educativos, cuando hace 2 décadas se situaba alrededor del 9,%.

Tabla 12. Sección 15. Evolución del presupuesto por programas

		2023	2024	2025 (créd. act.)	Proyecto 2026	Var 2025-2026	
						€	%
321M	Dir.y gest.admin.educación,ciencia y universidades	74.658.650	81.752.597	104.082.288	112.050.911	7.968.623	7,7%
321O	Dirección y gestión administrativa consejo escolar	463.230	510.471	625.465	621.522	-3.943	-0,6%
321P	Gestión de infraestructuras educativas	140.263.345	115.019.821	133.221.668	120.782.546	-12.439.122	-9,3%
322A	Educación infantil, primaria y especial	1.280.870.703	1.350.268.575	1.334.678.213	1.379.470.136	44.791.923	3,4%
322B	Educación secundaria y formación profesional	1.318.336.865	1.446.512.875	1.439.690.016	1.528.464.935	88.774.919	6,2%
322C	Universidades	1.158.614.645	1.161.564.733	1.180.113.023	1.239.867.558	59.554.535	5,0%
322D	Enseñanzas artísticas	-	9.380.373	12.347.805	11.734.979	-612.826	-5,0%
322E	Enseñanzas en régimen especial no universitarias	101.903.507	102.785.194	108.323.492	114.555.742	6.232.250	5,8%
322F	Centros específicos de formación profesional	35.505.185	27.595.743	31.924.039	25.896.966	-6.227.073	-19,5%
322G	Educación compensatoria	86.222.343	83.749.533	115.514.557	115.953.153	438.596	0,4%
322O	Calidad de la enseñanza	62.474.900	36.366.243	47.278.140	49.088.151	1.810.011	3,8%
322P	Otros gastos en centros educativos	378.658.275	412.953.634	394.471.565	395.186.912	715.347	0,2%
323M	Educa.concert,becas y ayudas al estudio	1.507.320.264	1.561.042.333	1.637.660.789	1.658.534.043	20.873.254	1,3%
324M	Servicios complementarios de la enseñanza	26.513.261	30.132.976	30.000.352	32.000.352	2.000.000	6,7%
466A	Investigación	119.370.646	155.668.147	177.986.945	181.030.318	3.043.373	1,7%
TOTAL		6.291.175.819	6.575.303.250	6.747.918.356	6.964.838.224	216.919.868	3,2%

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

323M Educación concertada, becas y ayudas al estudio

El programa 232M, Educación concertada, becas y ayudas al estudio, es el de mayor dotación dentro de la Consejería de educación, ciencia y universidades, con 1.658,5 M€, lo que representa el 23,8% del presupuesto total destinado a educación. Además, respecto a la ejecución del último año (2024) es el programa con un mayor incremento en términos absolutos (+97,4 M€ y +6,2%).

Del total del crédito del programa, el 83,9% (1.391,1 M€) corresponde a los conciertos educativos, que constituyen el 20,0% del presupuesto general de la sección. Esta cifra supone un aumento de +52,6 M€ respecto a la ejecución del último ejercicio completo (2024) y de +35,2 M€ respecto a los créditos actuales de junio de 2025 –un aumento mayor que el del programa en su conjunto (+20,8 M€)–. Este incremento parece concentrarse principalmente en la educación secundaria obligatoria, la educación infantil y la educación especial.

Tabla 13. Evolución de los conciertos por nivel educativo en la Comunidad de Madrid

	2023	2024	2025 (créd. act.)	Proyecto 2026
Conciertos educativos de educación infantil	194.711.818	206.709.613	231.148.071	233.942.942
Conciertos educativos de educación primaria	477.031.505	482.397.748	472.114.700	484.691.704
Conciertos educativos de educación especial	55.333.874	55.022.574	60.354.992	63.513.778
Conciertos educativos de formación profesional	94.106.927	95.768.871	88.764.715	90.520.448
Conciertos educativos de bachillerato	42.511.836	42.196.860	27.631.799	28.010.897
Conciertos educativos de educación secundaria obl.	436.919.579	456.331.634	475.807.670	490.393.293
Total	1.300.615.538	1.338.427.300	1.355.821.947	1.391.073.062

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

Para el año 2026 se prevén 3.568 conciertos en la educación infantil (3.598 en 2025), 6.953 en la educación primaria (6.901 en el año 2024), 4.955 en la educación secundaria (4.852 en el año 2025), 485 en la educación especial (472 en el año 2025), 901 en la formación profesional (900 en el año 2025) y 251 en el bachillerato (251 en el año 2025). De esta forma, se evidencia una tendencia al alza de la gestión educativa mediante los conciertos económicos en comparación a los años anteriores, en detrimento de la gestión pública.

Paralelamente al incremento del gasto destinado a los conciertos educativos, la memoria del programa refleja una reducción en el número previsto de personas beneficiarias de becas y ayudas, entre las que se incluyen las becas comedor, las ayudas al transporte escolar, las becas para la escolarización de niñas y niños de 0 a 3 años en centros privados, las becas de Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior en centros privados, las becas de segunda oportunidad y las becas de bachillerato. El número total de personas beneficiarias pasa de los 291.463 previstos en el presupuesto de 2025 a 206.787 en el de 2026 (-84.676 personas beneficiarias).

A estas becas se destinan 256,6M€ (-8,3 M€ respecto a los créditos actuales de 2025). Además, es importante señalar el limitado grado de ejecución de las becas en los ejercicios cerrados disponibles (64,4% en 2022, 88,0% en 2023 y 78,0% en 2024).

Denunciamos que el sistema de becas y ayudas se perfila como otra herramienta privatizadora del Gobierno Regional, en lugar de ser un mecanismo de compensación de las desigualdades y de ayuda a la escolarización. Mientras se dificulta el acceso a las becas comedor a la población escolar vulnerable fijando requisitos de ingresos muy restrictivos (8.400€ de renta familiar por persona), se mantienen las becas de escolarización en centros privados en etapas no obligatorias (ed. infantil, FP y bachillerato) con requisitos de renta que benefician a familias con renta familiar per cápita inferior a los 35.913€. Esta diferencia en los criterios de acceso sugiere que las becas están orientándose a subvencionar familias con mayor nivel de renta y hacia la financiación de centros privados, lo que contribuye a agravar la desigualdad educativa y social.

Programas por nivel educativo

El programa 322A, dedicado a la educación infantil, primaria y especial, es el tercero más relevante de la sección, con un presupuesto asignado de 1.379,5 M€. Sin embargo, el crecimiento previsto para 2026 resulta limitado y refleja un enfoque continuista. Por ejemplo, el incremento del +2,2 % respecto

a la ejecución de 2024 se sitúa por debajo de la media de crecimiento de la sección (+5,9 %), lo que dificulta alcanzar el objetivo de mantener y ampliar la red pública de centros de educación infantil, primaria y especial.

Esta situación es especialmente preocupante en el contexto del sistema educativo madrileño, caracterizado por el elevado peso de los centros privados en la educación infantil y la insuficiente cobertura pública en educación primaria. La previsión para 2026 contempla 814 colegios públicos de educación infantil y primaria, el mismo número que en 2025, y 27 colegios públicos de educación especial, uno menos que en el presupuesto del año anterior. De manera similar, la plantilla docente prevista para 2026 asciende a 25.712 personas, frente a las 25.212 de 2025, un incremento que continúa siendo insuficiente para atender adecuadamente la demanda educativa y garantizar una cobertura adecuada en los centros públicos de estas etapas.

La educación Secundaria y formación profesional (programa 322B) es la segunda partida con mayor dotación del total en materia educativa, aunque experimenta un crecimiento inferior a la media de la sección respecto a la ejecución de 2024 (+5,7% y +81,9M€). Este incremento se concentra en el capítulo de gasto de personal.

Volvemos a comprobar objetivos para el total de centros IES insuficientes (307 en 2026 y 306 en 2025); si bien respecto a lo previsto en los presupuestos de 2025, se observa un leve incremento de las personas docentes estimadas en educación secundaria y formación profesional de +1.428 (27.453 en 2026 y 26.025 en 2025).

Por último, en cuanto al sistema universitario (programa 322C), este cuenta con un presupuesto de 1.239,7 M€, lo que supone +78,1 M€ más que la ejecución de 2024 (+6,7%) y +59,5 M€ más que los créditos actuales a junio de 2025 (+5,0%).

En esta ocasión, se observa un aumento de la previsión de personas estudiantes de grado (164.400 en 2026 y 159.000 en 2025) y de las personas estudiantes de máster (25.500 en 2026, 23.000 en 2025). Por otro lado, se reduce la previsión de personas estudiantes de doctorado (16.100 en 2026 y 16.300 en 2025).

Es destacable que, pese al incremento, se prevé una reducción del personal docente e investigador universitario (18.678 en 2026 y 18.900 en 2025) y una congelación del personal técnico de gestión administración y servicios de las universidades públicas (8.900 personas en 2025 y 2026).

Prácticamente, la totalidad de gasto presupuestado se concentra en el capítulo de transferencias corrientes (1.216,7 M€, +59,5 M€ respecto a los créditos actuales a junio de 2025). En ellas se incluyen las transferencias a las universidades públicas de la Comunidad de Madrid:

Tabla 14. Evolución de las transferencias corrientes a las universidades públicas de la Comunidad de Madrid

	2023	2024	2025 (créd. act.)	Proyecto 2026	Var 2025-2026	
					€	%
Universidad Complutense de Madrid	366.999.701	377.156.319	375.502.147	404.210.703	28.708.556	7,6%
Universidad Autónoma de Madrid	158.668.624	163.120.945	162.395.811	177.558.742	15.162.931	9,3%
Universidad Politécnica de Madrid	212.648.707	218.529.468	217.571.689	231.171.523	13.599.834	6,3%
Universidad de Alcalá	93.846.087	96.458.976	96.033.424	110.528.663	14.495.239	15,1%
Universidad Carlos III de Madrid	100.405.182	103.182.343	102.730.037	123.340.280	20.610.243	20,1%
Universidad Rey Juan Carlos	96.087.524	98.423.007	98.042.635	119.445.509	21.402.874	21,8%
Universidad Nacional de Educación a Distancia	160.400	160.400	160.400	160.400	0	0,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

Se pretende readaptar el modelo de financiación de las universidades públicas incorporando el subconcepto 45018 Universidades públicas: financiación por objetivos que no aparecía el año anterior con 10,0 M€, y el 45218 fondo de contingencia para las universidades públicas con 7,0 M€, enfocado “en la recuperación financiera y el acoplamiento de las universidades madrileñas al nuevo modelo de financiación”.

Se destinan 350.000 € al Consejo Social de cada una de las universidades, frente a 168.867 € que corresponden a los créditos actuales a junio de 2025 y a la ejecución de 2024.

Por otra parte, aunque se incrementa la estimación de personas estudiantes beneficiarias de becas (12.500 en 2026, 9.500 en 2025 y 6.868 en 2024), se mantiene el mismo importe (15,6M€) a las ayudas al estudio y mejora de la enseñanza en universidades públicas que en los dos últimos años. Además, cabe recordar que los criterios de acceso siguen estando excesivamente ligados a los resultados académicos y en muchas ocasiones ignoran las condiciones socioeconómicas del hogar de la persona estudiante, lo que impide compensar realmente las desigualdades en el acceso a la educación según el hogar de procedencia.

En el capítulo de transferencias de capital se destinan 20,0 M€, al igual que los créditos actuales a junio de 2025. Sin embargo, en esta ocasión no se desglosan por universidad y se incluyen en el subconcepto “Universidades públicas: necesidades específicas”.

Por último, el programa 322F, relacionado con los centros específicos de Formación Profesional, reduce su presupuesto respecto a los créditos actuales de 2025 en un -19,5 % (-6,2 M€). Aunque se incrementa la previsión de pruebas de acceso a ciclos formativos hasta 10.000 estudiantes (9.500 en 2025), esta cifra sigue siendo inferior a la de 2022 (12.000 personas estudiantes). Destaca también el aumento de los ciclos formativos de FP virtual (55 en 2025 a 67 en 2026), y el mantenimiento del número de personas estudiantes en el módulo de FCT/FFE, tras una tendencia claramente ascendente en los años anteriores (28.000 en 2023, 38.000 en 2024 y 58.000 en 2025 y 2026).

Otros programas

En la Gestión de infraestructuras educativas (programa 321P) se encuentran las actuaciones destinadas a la consecución de las competencias en infraestructuras educativas, equipamiento docente y plataformas informáticas de los centros docentes y sistemas informáticos vinculados al aprendizaje. Cabe destacar que encontramos una diferencia notable entre el crédito inicial (160,9 M€ en 2022, 215,7 M€ en 2023

y 144,4 M€ en 2024) y el finalmente ejecutado (77,9 M€ en 2022, 140,3M€ en 2023 y 115,0 M€ en 2024) en los últimos ejercicios cerrados. Para 2026, el presupuesto previsto es de 120,8 M€, lo que representa un -9,3% respecto a los créditos actuales de 2025 (-12,4 M€). De este total, 109,1 M€ se destinarán a la construcción, reposición o mejora de edificios.

Los presupuestos de 2026 reflejan una reducción en el número de obras de ampliación de CEIP y CEE (6 en 2026, 17 en 2025 y 68 en 2024), en las obras nuevas de CEIP y CEE (5 en 2026, 3 en 2025 y 8 en 2024), en las aulas de grupo (247 en 2026, 258 en 2025 y 382 en 2024), en las obras de ampliación de IES (9 en 2026, 12 en 2025 y 17 en 2024) y en los objetivos de construcción de obras nuevas de IES (3 en 2026 y 4 en 2025 y 2024).

Según la memoria, estas actuaciones implican un menor incremento de plazas educativas en los centros de educación infantil, primaria y especial respecto al presupuesto del año anterior (5.015 plazas en 2026 y 7.180 en 2025). La misma tendencia se observa en las plazas de educación secundaria y de régimen especial (5.260 plazas en 2026 y 6.480 en 2025), así como en el equipamiento de aulas educativas, que desciende de 700 aulas en 2025 a 450 aulas en 2026.

Por otra parte, el presupuesto destinado a la educación compensatoria (programa 322G) contempla la realización de diferentes acciones dirigidas a la atención de aquellos grupos que se enfrentan a una mayor dificultad para el acceso y permanencia en el sistema educativo, por diversas razones de índole social, económica, cultural, residencial de procedencia... No obstante, se observa un bajo nivel de ejecución en este programa en los últimos ejercicios cerrados (76,4% en 2022, 75,5% en 2023 y 72,8% en 2024). Asimismo, se observa una congelación en la previsión de personal docente durante los tres últimos años, mantenida en 2.487 profesionales.

En relación con los servicios complementarios de la enseñanza (324M), este programa incluye la gratuidad de determinados servicios, como el transporte y el comedor escolar, junto con otros gastos asociados. Las previsiones de personas beneficiarias de la gratuidad del comedor escolar permanecen congeladas en 2.828 –una cifra que contrasta con las 5.667 personas beneficiarias registradas en los presupuestos de 2023–. Asimismo, se reduce el número de alumnos transportados, que pasa de 21.000 en 2025 a 20.820 en 2026.

El gasto previsto en el subconcepto 29000 (servicios de comedor escolar) se mantiene por tercer año consecutivo en 2,8 M€, pese a que la ejecución del último ejercicio cerrado ascendió a 6,6 M€.

Evolución por capítulos

El capítulo 1 contiene los gastos de personal, que suponen el 49,0% del total presupuestado en la sección. Las previsiones para 2026 suponen un aumento del +4,4% en comparación al crédito actual de 2025 (+143,2M€).

El siguiente capítulo en importancia es el capítulo 4 (transferencias corrientes) que suponen el 41,3% del total presupuestado. La principal partida son los conciertos educativos, que como se ha mencionado, alcanza el 20,0% del gasto educativo total y representan el 48,3% del total de las transferencias corrientes presupuestadas.

El desglose presupuestario destinado a los conciertos educativos en centros no universitarios de la Comunidad de Madrid se distribuye de la siguiente manera: 233,9 M€ para la educación infantil (231,1 M€ en 2025), 484,7 M€ para la educación primaria (472,1 M€ en 2025), 63,5 M€ para la educación especial (60,3 M€ en 2025), 90,5 M€ para la formación profesional (88,8 M€ en 2025), 28,0 M€ para bachillerato (27,6 M€ en 2025) y 490,4 M€ para la educación secundaria obligatoria (475,8 M€ en 2025).

A pesar de que se incrementa las transferencias corrientes destinadas a las universidades públicas madrileñas (y a la compensación de la bajada de precios públicos) en un +6,7% respecto a los créditos actuales de 2025 (+73,1 M€ en total), destaca la nueva estructura el nuevo modelo de financiación de las universidades, en base al proyecto de la nueva Ley de enseñanzas superiores, universidades y ciencia de la comunidad de Madrid, actualmente en tramitación. Ahora, el presupuesto se estructura en tres bloques incorporando la financiación por objetivos.

El capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios) experimenta una leve reducción del -0,1% en comparación a los créditos actuales de 2025 (-439.131 €). Se dotan 349,4 M€, de los cuales 112,3 M€ corresponden a gastos de funcionamiento de centros docentes, 97,3 M€ a gestión de las escuelas infantiles y casas de niños, 30,3 M€ a servicios de limpieza y vigilancia de los centros docentes y sedes de Consejería y 30,5 M€ el desarrollo y extensión del programa bilingüe.

El capítulo 7 hace referencia al programa 466A para convocatorias de ayudas en materia de investigación científica e innovación tecnológica y para transferencias a las Fundaciones Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEAS) –165,0 M€—. El resto se dedica a financiar los gastos de capital de las Universidades Públicas (20,0 M€).

Por último, destaca el importe asignado al capítulo 6 (inversiones reales), que asciende a 114,5 M€, lo que supone un disminución del -9,9% respecto a los créditos actuales de 2025. Es relevante recordar que el grado de ejecución del programa 321P Infraestructuras educativas, que concentra el 99,8% de este capítulo, fue limitado en los ejercicios 2022 y 2023. Esto indica que, al igual que en otras partidas, una parte significativa de las inversiones corresponde a anuncios realizados en años anteriores.

Tabla 15. Sección 15. Evolución del presupuesto por capítulos

	2023	2024	2025 (créd. act.)	Proyecto 2026	Var 2025-2026	
					€	%
1. Gasto de personal	3.035.839.004	3.277.684.534	3.285.748.063	3.429.008.496	143.260.433	4,4%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	375.429.365	339.618.874	349.879.833	349.440.702	-439.131	-0,1%
3. Gastos financieros	158.566	79.239	300.000	300.000	0	0,0%
4. Transferencias corrientes	2.602.968.436	2.696.059.470	2.797.160.253	2.880.683.573	83.523.320	3,0%
6. Inversiones reales	148.315.343	110.569.487	127.169.218	114.534.342	-12.634.876	-9,9%
7. Transferencias de capital	127.837.491	150.050.534	181.805.227	185.045.559	3.240.332	1,8%
8. Activos financieros	627.614	1.241.113	5.855.762	5.825.552	-30.210	-0,5%
TOTAL	6.291.175.820	6.575.303.250	6.747.918.356	6.964.838.224	216.919.868	3,2%

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

2.3. Servicios sociales

Los fondos asignados a la sección Familia, Juventud y Asuntos Sociales ascienden en el proyecto de presupuestos de 2026 a los 2.904,9 M€, lo que supone un aumento de +125,2 M€ (+4,5%) respecto a los créditos actuales de 2025. Un año más, lejos de revertir el alto nivel de externalización en la prestación de servicios públicos vinculados a las residencias, se consolida e incluso aumenta. En términos generales, los presupuestos en este área presentan uno de los mayores niveles de privatización del conjunto del presupuesto.

Tabla 16. Sección 19. Evolución del presupuesto por programas

		2023	2024	2025 (créd. act.)	Proyecto 2026	Var 2025-2026	
						€	%
231A	Atenc.social especializada pers.con enferm.mental	86.143.329	87.280.264,08	92.543.281,00	105.031.645	12.488.364	13,5%
231B	Centros de mayores	13.879.583	14.729.881,94	16.013.370,04	17.137.075	1.123.705	7,0%
231C	Atención básica a personas con discapacidad	17.535.519	17.952.287,61	20.659.016,44	22.761.482	2.102.466	10,2%
231D	Atención a personas mayores	435.519.072	430.003.136,69	482.841.168,06	515.135.265	32.294.097	6,7%
231E	Comedores sociales	2.787.277	3.462.371,05	4.241.000,59	4.439.983	198.982	4,7%
231F	Atención especializ.a personas con discapacidad	286.864.013	308.700.016,12	342.303.017,15	369.847.899	27.544.882	8,0%
231G	Atención a la familia y al menor	62.436.373	64.609.403,61	64.430.073,03	66.871.050	2.440.977	3,8%
231H	Atención a pp.mayores en residenc.y centros de día	245.924.284	256.256.636,88	241.466.588,35	258.617.822	17.151.234	7,1%
231I	Coordinación de la dependencia	570.422.411	631.568.831,79	729.178.886,85	828.982.371	99.803.484	13,7%
231J	Atención a pers./discapacidad intelec.en centros	61.487.184	66.168.646,81	66.731.466,51	68.300.874	1.569.407	2,4%
232A	Juventud	15.865.805	16.169.906,21	18.496.949,19	18.693.367	196.418	1,1%
232B	Acc.contra viol.gén.y prom.igualdad oportunidades	43.312.362	49.976.785,24	52.405.954,96	38.265.006	-14.140.949	-27,0%
232C	Inmigración	3.410.043	-	-	-	-	-
232D	Voluntariado y cooperación al desarrollo	5.912.579	-	-	-	-	-
232E	Integr. particip. social y lucha contra exclusión	128.033.362	188.194.460,60	216.224.569,64	179.361.654	-36.862.916	-17,0%
232F	Protección a la familia y al menor	160.290.037	211.211.085,04	240.021.410,38	241.717.724	1.696.314	0,7%
232G	Integración social y prestaciones económicas	99.350.220	-	-	-	-	-
239M	Direcc.y gest.adm.familia, juventud y asuntos soc.	47.707.164	52.117.890,22	58.020.082,34	54.048.571	-3.971.511	-6,8%
239N	Direcc.y coord.agencia madr.de atención social	65.682.826	78.048.477,68	122.190.229,66	104.287.718	-17.902.512	-14,7%
239O	Evaluación, calidad e innovación	9.287.788	10.171.761,67	11.957.384,61	11.449.586	-507.799	-4,2%
TOTAL		2.361.851.231	2.486.621.843	2.779.724.449	2.904.949.092	125.224.643	4,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional

231D Atención a personas mayores y 231H Atención a personas mayores en residencias y centros de día

El gasto público en residencias se divide en los programas 231D (Atención a personas mayores) y 231H (Atención a personas mayores en residencias y centros de día). La dotación prevista para ambos programas es de 773,8 M€, aumentando un +6,8% respecto al ejercicio anterior.

La dotación prevista del programa 231D para 2025 es de 515,1 M€, lo que la convierte en la segunda partida con mayor asignación de recursos, sólo detrás del programa 231I. Respecto al gasto previsto para 2025, aumenta en +32,3 M€ (un +6,7% más).

La mayor parte del programa 231D se destina a conciertos económicos, concretamente el 74,3% (382,9 M€). Lo que implica un aumento respecto a años anteriores, tanto en términos absolutos (+29,7 M€) como en términos relativos (+5,0 p.p), para plazas concertadas en Residencias y Centros de día.

A continuación puede verse el detalle de las plazas facilitadas.

Tabla 17. Indicadores del programa 231D Atención a personas mayores

Indicador	Unidad de medida	Proyecto 2024	Proyecto 2025	Proyecto 2026	Var personas	Var %
Atendidos en plazas residenciales para mayores	Beneficiarios	16.827	16.445	16.763	-382	-2,3%
Atendidos en plazas de centros de día para personas mayores	Beneficiarios	4.759	4.506	4.887	-253	-5,3%
Plazas temporales de apoyo y respiro y respiro en centros y servicios	Plazas	346	346	346	0	0,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

A su vez, el programa 231H asciende a 258,6 M€ y crece un +7,1% (+17,1M€) respecto a lo que se espera gastar en 2025, pero apenas un +0,9% (+2,4 M€) respecto a lo que efectivamente se gastó en 2024.

A continuación puede verse el detalle de algunos indicadores, incluyendo el número de plazas, que recupera los niveles perdidos el ejercicio anterior.

Tabla 18. Indicadores del programa 231H Atención a personas mayores en residencias y centros de día

Indicador	Unidad de medida	Proyecto 2024	Proyecto 2025	Proyecto 2026	Var personas	Var %
Atención a personas mayores en régimen integral: plazas adaptadas	Plazas	5.742	5.690	5.764	-52	-0,9%
Atención a personas mayores en régimen integral: plazas no adaptadas	Plazas	479	437	437	-42	-8,8%
Atención a personas mayores en centros de día: usuarios dependientes	Plazas	614	649	649	35	5,7%

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

Al analizar la distribución porcentual entre ambos programas, observamos que, año tras año, el incremento de recursos se dirige principalmente al programa que concentra los conciertos económicos, y no al de provisión pública.

Una vez más, se evidencia el elevado nivel de externalización en la prestación de los servicios públicos vinculados a las residencias. El aumento del gasto en esta sección va acompañado de la consolidación de un peso significativo de la atención concertada.

Tabla 19. Distribución porcentual de los programas 231D y 231H

	2023	2024	2025 (créd. act)	Proyecto 2026
231D	435.519.072	430.003.137	482.841.168	515.135.265
231H	245.924.284	256.256.637	241.466.588	258.617.822
231D (%)	63,9%	62,7%	66,7%	66,6%
231H (%)	36,1%	37,3%	33,3%	33,4%
TOTAL	681.443.356	686.259.774	724.307.756	773.753.087

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

Según los datos del CSIC referentes al año 2022 (último año con datos disponibles), en la Comunidad de Madrid encontrábamos 18,3 plazas residenciales por cada 100 personas mayores de 65 años, una cifra menor al promedio estatal (20,0 plazas residenciales por cada 100 personas de más de 65 años). Además, de las 54.366 plazas residenciales de la Comunidad de Madrid (2022), 43.105 pertenecían a residencias privadas (79,3%). Por lo tanto, las cifras no solo reflejan la infradotación de equipamientos en la Comunidad de Madrid, sino que evidencian la prioridad acordada a las residencias privadas y concertadas frente a la red pública.

Esta apuesta privatizadora resulta especialmente incomprendible tras la experiencia de la pandemia, que demostró la importancia de situar a los servicios de atención a los mayores como elemento nuclear de los servicios públicos de la Comunidad de Madrid, en coordinación con los servicios sanitarios y sociales. Por desgracia, se consolida el modelo que condujo al fracaso en la atención residencial de la pandemia, evidenciado en la altísima mortalidad entre la población mayor residente.

231B Centros de Mayores

Los Centros de Mayores son establecimientos públicos, no residenciales, destinados a prevenir la dependencia de las personas mayores y fomentar la integración y la participación social de los mismos, promoviendo un envejecimiento activo. Se integra aquí la gestión de los 32 centros públicos, con 12.000 personas usuarias, de los cuales se estima que aproximadamente el 33% serán hombres y el 67% mujeres.

El crédito previsto para este programa es de 17,1M€, lo que equivale a un crecimiento del +7,0% (+1,1 M€) respecto a los créditos actuales de 2025. Al ser centros públicos, el crédito se distribuye únicamente entre los capítulos 1 y 2.

La cuantía presupuestada en el capítulo 1 se mantiene prácticamente igual, con un aumento del gasto funcionarios (+303.000€ más).

El gasto en el capítulo 2 se incrementa fundamentalmente por el aumento del gasto en arrendamientos (+342 mil euros más) y trabajos realizados por otras empresas (+308 mil euros más).

231I Coordinación de la dependencia

El programa alcanza los 828,9 M€, siendo la partida con mayor dotación de toda la sección representando el 28,5% del gasto total de la sección. Esta cifra supone un incremento del +13,7% (+99,8 M€) respecto a los créditos actuales de 2025. Es el mayor aumento en términos absolutos de la sección.

El peso de esta partida recae en gran medida en el capítulo 4, al que se destina el 67,2% del total del programa. El 73,2% del gasto en este capítulo se destina a las prestaciones de dependencia (48399), que para el año 2026 ascienden a 408,0 M€, +11,5M€ más que los créditos actuales de 2025.

En el capítulo 2, la mayor partida corresponde a convenios y conciertos con entidades privadas (25401), representando el 29,5% del presupuesto del programa y alcanzando los 247,5 M€. Además, se constata un nuevo aumento del +35,2% en esta partida respecto a los créditos actuales de 2025 (+64,4 M€)

Llama la atención que el significativo incremento en el nivel de gasto no se traduce en unos objetivos mucho más ambiciosos. A continuación se ve la previsión de distintos indicadores en relación a esta partida.

Tabla 20. Indicadores del programa 231I. Información y valoración de los solicitantes del reconocimiento de la dependencia

Indicador	Unidad de medida	Proyecto 2024	Proyecto 2025	Proyecto 2026	Var %
Valoraciones y resoluciones de dependencia	Informes	72.000	75.000	82.000	4,2%

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

Tabla 21. Indicadores del programa 231I. Atención a las personas en situación de dependencia

Indicador	Unidad de medida	Proyecto 2024	Proyecto 2025	Proyecto 2026	Var %
Prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar a 31 de diciembre	Beneficiarios	45.000	53.800	57.000	19,6%
Prestaciones económicas vinculadas al servicio y asistencia personal al 31 de diciembre	Beneficiarios	27.000	31.500	33.000	16,7%
Pnas dep atendidas y apoyadas en el entorno habitual mediante SAD por contrato y por convenios EE LL. a 31 de dic	Usuarios	47.500	55.000	55.000	15,8%
Pnas dep atendidas y apoyadas en el entorno habitual mediante TAD por contrato y por convenios EE LL. a 31 de dic	Usuarios	72.000	80.000	87.971	11,1%
Pnas dep atendidas y apoyadas en el entorno habitual en Centro de Día a través de convenios EE LL. a 31 de dic	Usuarios	4.235	4.525	3.763	6,8%

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

231E Comedores Sociales

Este programa recoge el presupuesto para atender el funcionamiento de los comedores sociales: Santa Isabel, Plaza Elíptica, comedor anejo a la Residencia de Mayores San José y comedor Calle Canarias. Prestan los servicios básicos de alimentación a personas vulnerables.

El programa se dota con un presupuesto de 4,4 M€, lo que apenas supone un aumento en +199.000€ (+4,7%), en comparación a los créditos actuales de 2025. Debemos tener en cuenta que la población incapaz de permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días pasó del 0,8% en 2015 (51.300 personas) al 6,2% en 2024 (442.000 personas).

Se prevé el mismo número de plazas de comedor que en el año 2026 (1.152 plazas), una cifra congelada durante los dos últimos años y que apenas supone 80 plazas más que en 2022 (1.072 plazas). Este estancamiento resulta insuficiente para garantizar un servicio básico como la alimentación.

232E Lucha contra la exclusión social

El gasto presupuestado para el programa 232E asciende a 179,4 M€ para 2025, lo que supone un descenso del -17,0% respecto al año anterior (-36,9 M€) y del -4,7% respecto a la ejecución de 2024 (-8,8 M€). Esta evolución ahonda en la tendencia tras la integración en 2024 de los programas 232C, 232D y 232G en el 232E, que provocó una disminución de -17,3 M€.

Destaca la evolución de la Renta Mínima de Inserción (RMI). Desde la entrada en vigor del Ingreso Mínimo Vital en 2020, la prestación económica y el alcance de la RMI se han ido reduciendo progresivamente, a pesar de los compromisos del Gobierno regional de aumentarla. Así, el presupuesto ejecutado destinado al pago de la prestación pasó de 108,7 M € en 2020 a apenas 4,3 M € en 2024, una reducción de más de 100 M€.

En 2024, el presupuesto inicial destinado a la RMI era de 15,0 M€, por lo que solo se ejecutó el 28,4%. Para 2026, el crédito previsto para el subconcepto 48302 Renta Mínima de Inserción se reduce a 1,0 M€ (en 2025 el presupuesto inicial fue de 7,8 M€).

El número de familias perceptoras refleja esta reducción; hasta septiembre de 2025 fueron 477 familias, frente a 14.324 familias en septiembre de 2021, evidenciando la tendencia hacia la desaparición de esta ayuda autonómica para los colectivos más vulnerables. Para 2026, y considerando que el grado de ejecución y el número de beneficiarios suelen ser menores que lo presupuestado, se prevé un descenso de las 1.500 familias perceptoras previstas en 2025 a 500 en 2026. De igual modo, las prestaciones económicas de RMI previstas de ser satisfechas se reducen de 13.000 en 2025 a 3.000 en 2026.

Asimismo, se recortan otras prestaciones sociales:

- ✓ Pensiones asistenciales: de 80 personas beneficiarias en 2025 a 70 en 2026.
- ✓ Programa LISMI: de 310 personas beneficiarias en 2025 a 290 en 2026.
- ✓ Proyectos de inserción laboral: de 5.285 personas participantes en 2025 a 4.500 en 2026.

Centros de servicios sociales: de 128 en 2025 a 108 en 2026.

Teniendo en cuenta la insuficiencia de recursos destinados a la RMI y el contexto socioeconómico actual, resulta evidente que el objetivo de combatir y prevenir la exclusión social, tal como plantea la memoria de presupuesto, será imposible de cumplir.

Desde CCOO exigimos que se extienda la protección del RMI para asegurar un ingreso mínimo equivalente al 70% del SMI, asegurando la complementariedad con el IMV y una extensión de la protección a los hogares con menores.

Tabla 22. Indicadores del programa 232E. Lucha contra la exclusión social

Indicador	Unidad de medida	Proyecto 2024	Proyecto 2025	Proyecto 2026	Var 25-26	Var %
Nuevas solicitudes de la RMI	Solicitudes	1.500	1.100	1.100	0	0,0%
Familias perceptoras de la RMI	Expedientes	3.600	1.500	500	-1.000	-66,7%
Revisiones anuales de la RMI	Expedientes	9.000	1.300	300	-1.000	-76,9%
Convenios atención personas sin hogar	Convenios	1	3	-	-	-
Personas atendidas en convenios personas sin hogar	Personas	2.288	-	-	-	-
Programas individuales de inserción	Atenciones	10.000	4.500	4.500	0	0,0%
Prestaciones económicas satisfechas año	Beneficiarios	20.000	13.000	3.000	-10.000	-76,9%

Indicador	Presupuestos 2026	Mujeres	Hombres	% Mujeres
Beneficiarios pensiones no contributivas	43.000	25.800	17.200	60,0%
Beneficiarios pensiones asistenciales	70	42	28	40,0%
Beneficiarios LISMI	290	174	116	60,0%
Inserciones laborales	1.367	820	547	60,0%
Prestaciones económicas RMI satisfechas año	3.000	1.933	1.067	64,4%

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

231G Atención a la familia y al menor

El presupuesto del programa es de 66,9 M€ aumentando un +3,8% (+2,4 M€), respecto al crédito actual de 2025. Resulta destacable que tan solo se incrementa en 21 el número de plazas previstas en residencias de menores, pasando de las 524 hasta las 545 plazas, aún por debajo de las 609 plazas disponibles en 2024.

Este aumento, es insuficiente para paliar la tendencia previa (-127 en 2022, -87 en 2024 y -26 en 2025), que consideramos preocupante. En los últimos presupuestos, se han reducido 240 plazas en total. Además, desde CCOO venimos reclamando la necesidad de mejorar la alimentación de las niñas y niños, cuyos menús son de mala calidad e insuficientes, consecuencia del cambio de modelo de gestión, que pasó a ser un contrato, en lugar de compra directa desde los centros.

232F Protección a la familia y al menor

El programa tiene una previsión de gasto de 241,7 M€, lo que supone un incremento de +0,7% respecto a los créditos actuales de 2025 (+1,7 M€).

El capítulo 2 se dota con 118,4 M€, de los cuales 86,3 M€ corresponden a convenios y conciertos con entidades privadas, el 35,7% del presupuesto total del programa.

Se destinan 105,6 M€ al subconcepto 48399 familia: otras actuaciones, para ayudas para favorecer el Acogimiento familiar de menores y ayudas para el Fomento de la Natalidad. Esta partida hace referencia a las ayudas para favorecer el acogimiento familiar de menores y las ayudas para el fomento de la natalidad, otorgando una ayuda de 500€ al mes durante 24 meses para personas de hasta 30 años con rentas inferiores a los 30.000€ al año. La previsión del número de personas beneficiarias de ayudas fomento a la natalidad en 2026 es de 7.400 (8.400 en 2025). Las ayudas previstas de pago único por parto o adopción múltiple es de 200.

231A Atención social especializada a personas con enfermedad mental

El programa se dota con un presupuesto de 105,0 M€. Prácticamente la totalidad del presupuesto hace referencia a gastos corrientes en bienes y servicios (103,4M€). Dentro de este capítulo se destinan 84,6 M€ a la partida relacionada con los convenios y conciertos con entidades privadas, es decir el 80,6% del total del programa. Esto supone +11,4 M€ más que los créditos actuales de 2025.

Estos presupuestos prevén 833 plazas en residencias para personas con enfermedad mental, apenas 8 más que las contempladas para 2025. También se recogen 1.525 plazas en centros de rehabilitación laboral (frente a las 1.485 del ejercicio anterior) y 2.118 plazas en centros de rehabilitación psicosocial, lo que supondría únicamente 35 plazas adicionales. Sin embargo, este ligero incremento contrasta con la congelación del resto de los indicadores y objetivos vinculados a los programas de atención a personas con enfermedad mental en situación de mayor vulnerabilidad: personas sin hogar, personas en exclusión social, así como las plazas de atención en centros de día y dispositivos de soporte social.

Esta ausencia de crecimiento en ámbitos tan sensibles evidencia una planificación que, no responde proporcionalmente a las necesidades reales del colectivo ni a la creciente demanda de recursos

especializados, dejando sin abordar brechas estructurales que requieren una intervención más ambiciosa y sostenida.

231C Atención básica a personas con discapacidad

El presupuesto para el programa 231C en 2026 es de 22,8M€, un +10,7% más que el crédito actual del 2025 (+2,1 M€).

En este programa presupuestario se incluyen los créditos necesarios para la gestión de los 9 Centros Base de Información, Orientación y Valoración a Personas con Discapacidad y del Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI), que asume las funciones de planificación, valoración, evaluación, organización y coordinación de la actuación integral de la atención temprana a niños de entre 0 y 6 años, así como la orientación e información a las familias, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Se trata de centros públicos.

Las previsiones muestran una línea continuista en el número de personas beneficiarias en comparación a las cifras del presupuesto de 2025. La gran mayoría de los principales servicios mantienen sus prestaciones, salvo los servicios de información y orientación que se reducen en 5.000 personas. Sin embargo, al igual que los últimos años, consideramos que el crédito previsto es insuficiente para cubrir la demanda que tienen los servicios a la discapacidad, especialmente, en atención primaria y para eliminar las listas de espera. Esta situación repercute de forma que la atención a la discapacidad de muchos menores dependerá del nivel socioeconómico de sus familias.

**Tabla 23. Indicadores del programa 231C.
Atención básica a personas con discapacidad**

Indicador	Unidad de medida	Proyecto 2024	Proyecto 2025	Proyecto 2026	Var personas	Var %
Información y orientación	Personas	145.000	145.000	140.000	-5.000	-3,4%
Resolución reconocimiento grado de discapacidad	Personas	55.000	55.000	55.000	0	0,0%
Tratamientos atención temprana en centros base	Servicios realizados	900	1.000	1.000	0	0,0%
Tratamientos rehabilitadores en centros base	Servicios realizados	250	250	250	0	0,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

231F Atención especializada a personas con discapacidad

El importe presupuestado para este programa alcanza los 369,8 M€, mostrando un +8,0% (+27,5 M€) más respecto a los créditos actuales del 2025. Sin embargo, debemos tener en cuenta que en los últimos años no se ha ejecutado la totalidad del presupuesto, dejando de gastarse 57,6 M€ en 2022, 8,1 M€ en 2023 y 29,5 M€ en 2024.

El 92,6% del presupuesto se concentra en el capítulo 2, en el que se destaca la dotación de 304,8 M€ en el subconcepto 25401 relacionado con los convenios y los conciertos con entidades privadas (+17,9 M€ más que los créditos actuales de 2025), lo que representa el 82,4% del presupuesto del programa. Con cargo a este programa presupuestario se tiene previsto gestionar un total de 12.219 plazas concertadas (12.143 en 2025 y 12.075 en 2024).

Cabe recordar que en 2022 se presupuestaron 47,3 M€ en el subconcepto 48099 destinado a las convocatorias de subvenciones a instituciones sin fin de lucro para la atención social a personas con discapacidad. Para 2026, se han presupuestado 5,9 M€, lo que supone +0,5 M€ más que el crédito actual de 2025. No obstante, conviene destacar que la ejecución realizada en 2024 alcanzó únicamente el 67,4%.

Evolución por capítulos

El presupuesto de 2026 refleja un incremento significativo únicamente en el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, que aumenta un +12,5% (+165,2 M€), alcanzando los 1.482,7 M€. Este capítulo concentra el mayor volumen de gasto, destacando el subconcepto 25401, destinado a convenios y conciertos con entidades privadas, que asciende a 1111,7 M€. Esta importación representa el 72,9% del total del capítulo y el 37,2% del gasto total de la sección. Cabe destacar un incremento de +141,4 M€ en este subconcepto respecto a los créditos actuales de 2025, lo que supone el 85,6% del incremento total del capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios.

Asimismo, el 84,2% del gasto de este subconcepto se concentra en tres programas principales: 231D (357,1 M€), 231 F (304,8 M€) y 231I (247,5 M€).

Por otro lado, el gasto destinado al personal permanece prácticamente estancado, con un leve aumento del +0,6% (+3,0 M€).

El capítulo 4 (transferencias corrientes) refleja una reducción del -5,0% (-42,5 M€) en comparación a los créditos actuales de 2025.

El capítulo de inversiones reales (capítulo 6) muestra una variación negativa del -0,9% (-0,9 M€), situándose en 108,9 M€. En este contexto, es importante recordar que, en los años anteriores, 2022, 2023 y 2024, el grado de ejecución de las inversiones reales apenas supuso el 32,3%, el 39,3% y el 38,7% respectivamente.

**Tabla 24. Sección 19.
Evolución del presupuesto ejecutado y proyecto de 2026 por capítulos**

	2023	2024	2025 (créd. act.)	Proyecto 2026	Var 2025-2026	
					€	%
1. Gasto de personal	460.157.735	487.400.088	489.526.180	492.572.767	3.046.587	0,6%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.034.135.986	1.132.569.797	1.317.466.406	1.482.678.664	165.212.258	12,5%
3. Gastos financieros	90.332	27.946	200.000	200.000	0	0,0%
4. Transferencias corrientes	724.774.272	794.068.454	842.455.647	799.936.952	-42.518.695	-5,0%
6. Inversiones reales	68.981.482	46.467.103	109.859.576	108.917.506	-942.070	-0,9%
7. Transferencias de capital	63.396.944	13.459.157	5.939.750	5.936.464	-3.286	-0,1%
8. Activos financieros	10.314.480	12.629.297	14.276.889	14.706.739	429.850	3,0%
TOTAL	2.361.851.231	2.486.621.843	2.779.724.449	2.904.949.092	125.224.643	4,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

3. Otras políticas públicas destacadas

3.1. Mujer

Los créditos previstos para las acciones contra la violencia de género y la promoción de igualdad de oportunidades se concentran en el programa 232B. La dotación del programa para 2026 asciende a los 38,3 M€, un -27,0% respecto a los créditos actuales de 2025 (-14,1 M€) y por debajo de la liquidación de 2023 y 2024.

Tabla 25. Programa 232B Acciones contra la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades. Evolución del presupuesto

232B	Acciones contra la violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades					Var. 2025-2026	
		2023	2024	2025(Créd. Act.)	Proyecto 2026	€	%
		43.312.362	49.976.785	52.405.955	38.265.006	-14.140.949	-27,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno Regional

En cuanto a la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid, no se revierte la reducción de presupuestos anteriores, manteniendo el número de pisos tutelados en 7 y 47 plazas para 2026, frente a los 8 pisos y 55 plazas de 2022.

Se congela también el número de plazas y centros destinados a la atención de mujeres en:

- ✓ Centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas y personas.
- ✓ Centros de emergencia para mujeres víctimas de violencia.
- ✓ Centro de crisis 24 horas para víctimas de violencia sexual y el número de plazas.
- ✓ Centros residenciales que atenderán a mujeres jóvenes, con edades comprendidas entre 18 y 35 años, que padecan o hayan padecido violencia en su entorno familiar, social o institucional, y que presenten problemas de desestructuración personal careciendo de apoyo familiar y/o de recursos económicos.
- ✓ Centros de Atención Integral de mujeres reclusas y ex reclusas con o sin hijos carentes de familia, apoyo y recursos económicos.
- ✓ Centros de Día para mujeres víctimas de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social.
- ✓ Centro de Día para la atención a mujeres que deseen abandonar la prostitución.
- ✓ Centro de día para mujeres víctimas de trata.
- ✓ Centro de Atención Psicosocial Programa Mira.

- ✓ Centro para Atención Integral psicológica, jurídica, laboral y social a mujeres víctimas de violencias sexuales (CIMASCAM).
- ✓ Centros de crisis 24 horas para mujeres víctimas de violencia sexual.

Se contempla un ligero incremento en el número de mujeres atendidas en los puntos municipales que pasa de 16.500 a 16.700. Encontramos aumentos en el número de ayudas económicas previstas (de 175 a 505), mientras que el número de mujeres que acceden a recursos residenciales, permanecen en 500. No obstante, estas cifras continúan resultando claramente insuficientes en relación con las necesidades existentes.

En general, los presupuestos reflejan la falta de interés del Gobierno Regional por desarrollar políticas eficaces contra las violencias machistas. Cabe recordar que tanto la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, como la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos y la Estrategia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres han caducado, sin que el Gobierno Regional haya anunciado su renovación, lo que dificulta dotar de una orientación estratégica a las cantidades presupuestadas.

A diferencia del resto de comunidades autónomas, la Comunidad de Madrid no ha incorporado en una norma con rango de ley la obligación de realizar una evaluación de impacto de género en sus leyes y disposiciones normativas. Además, su ley de hacienda no exige incluir el Informe de Impacto de Género en la documentación que acompaña al proyecto de presupuestos, pese a que el propio decreto prevé un análisis de los impactos sociales por razón de género en los anteproyectos y proyectos normativos. Esto se traduce en que Madrid, según el Tribunal de Cuentas, es una de las únicas dos comunidades (junto a Murcia) que no incorpora un Informe de Género en su anteproyecto de Presupuestos que permita analizar su impacto sobre la igualdad entre mujeres y hombres.

3.2. LGTBI

Los programas presupuestarios destinados específicamente a las personas LGTBI mantienen la misma escasa ambición en sus objetivos que en ejercicios anteriores.

El proyecto de presupuestos para 2026 reproduce los indicadores ya fijados en 2024 y reiterados en 2025, sin introducir modificaciones significativas. Cabe destacar que, mientras que en presupuestos anteriores estos objetivos e indicadores se encontraban en el programa 232B Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades, en esta ocasión se han trasladado al programa 232E Integración, Participación Social y Lucha contra la Exclusión. Entre las actuaciones previstas se incluyen la atención a unas 1.000 personas, la realización de 6.000 atenciones, la formación de 9.000 personas y 350 actuaciones de sensibilización y formación. Todos estos objetivos coinciden exactamente con los establecidos en los dos ejercicios previos.

3.3. Juventud

Los créditos previstos para el año 2026 ascienden a los 18,7 M€, lo que equivale a un crecimiento del +1,1% (+196.418€ más) respecto a los créditos actuales de 2025.

Tabla 26. Programa 232A Juventud. Evolución del presupuesto

232A	Juventud	2023	2024	2025 (Créd. Act.)	Proyecto 2026	Var. 2025-2026	
		€	%				
		15.865.805	16.169.906	18.496.949	18.693.367	196.418	1,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno Regional.

El gasto de personal continúa siendo el capítulo principal, representando el 60,4% del total del gasto del programa.

Las inversiones reales previstas para 2026 ascienden a 880.038 euros. Cabe destacar que el grado de ejecución de las inversiones reales (capítulo 6) fue bajo en ejercicios anteriores, situándose en el 44,3% en 2023 y en el 28,3% en 2024, lo que refleja una limitada capacidad para poner en marcha actuaciones efectivas dirigidas a la población joven.

Por último, se sigue manteniendo el servicio de asistencia psicológica especializada para personas jóvenes, gratuito, anónimo y que se prestará a través de teléfono, videoconferencia y aplicaciones de mensajería instantánea.

Sin embargo, pese al ligero incremento global del presupuesto, los recursos destinados a la políticas de juventud siguen siendo claramente insuficientes. El programa 232A continúa representando una parte mínima del presupuesto total de la Comunidad, lo que evidencia la escasa prioridad que el Gobierno Regional otorga a la situación de las personas jóvenes.

No se observan avances sustanciales en ámbitos decisivos como el acceso a la vivienda, la emancipación, la formación o el empleo de calidad. En definitiva, el presupuesto de 2026 confirma que la juventud sigue sin ser una prioridad real en la acción de gobierno y que no existe una voluntad política decidida por impulsar un cambio estructural que mejore sus condiciones de vida y oportunidades.

3.4. Consorcio Regional de Transportes

El programa 453N correspondiente al Consorcio Regional de Transportes y con un presupuesto de 1.982,5 M€, similar al del año anterior. El 98,8% de este programa corresponde al capítulo 4 de transferencias corrientes, distribuido de la siguiente forma:

- ✓ 1.889,9 M€ para la compensación tarifaria a los usuarios del transporte, una cifra que se mantiene prácticamente estable respecto a los créditos vigentes en 2025 (+10,1 M€ más, un +0,5%). No obstante, supone una reducción de -204,6 M€ en comparación con la ejecución final de 2024.

La previsión de demanda estima que el número de viajeros alcanzará los 1.771.956.462 desplazamientos al cierre de 2026, lo que representaría una ligera reducción del -0,4% (-6,5 millones de desplazamientos). Sin embargo, esta estimación parece infrapresupuestada, ya que en ejercicios anteriores se ha constatado que el número de usuarios previsto suele situarse por debajo de la demanda real finalmente registrada.

Evolución de la demanda de transporte público								
2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
1.600.674.679	859.612.220	1.065.018.463	1.362.710.917	1.607.395.151	1.722.612.288	1.778.491.996	1.771.956.462	

Fuente: Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid.

- ✓ 54,6 M€ a las concesionarias de los intercambiadores de transporte en funcionamiento: Avenida de América, Plaza de Castilla, Príncipe Pío, Moncloa, Plaza Elíptica y el tramo a la Terminal del Aeropuerto de Barajas T4. Es un -18,9% respecto a lo presupuestado en 2025 (-12,7M €).
- ✓ 13,9 M€ como aportación para los gastos de explotación de Transportes Ferroviarios de Madrid S.A. Esta cuantía presupuestada supone un incremento del +13,9% (+1,7 M€) respecto al año anterior.

3.5. Modelo productivo

El modelo productivo de la Comunidad de Madrid presenta un marcado sesgo hacia los servicios privados, con un escaso peso del empleo público y de la industria manufacturera.

En 2023, último año con datos comparables entre comunidades autónomas, el valor añadido bruto de la industria manufacturera representó apenas el 5,4% del PIB regional, frente al 11,0% de la media estatal. Esta cifra sitúa a Madrid solo por delante de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

La falta de inversiones productivas y de liderazgo por parte del Gobierno Regional impide abordar convenientemente la transformación de la economía regional, demasiado dependiente de los servicios privados y con una elevada polarización entre sectores de bajos y altos salarios.

El programa presupuestario 422B Industria (11,4M€) registra un aumento respecto a las cifras presupuestarias actuales de 2025 (+39,6% y +3,2M€), así como respecto a lo liquidado en 2023 y 2024. No obstante este incremento debe interpretarse con prudencia, ya que la evolución reciente muestra una ejecución sistemáticamente inferior a lo presupuestado. A modo de ejemplo, el presupuesto inicial de 2022 era de 12,5 M€, pero la ejecución real se limitó a 6,1M€. Más recientemente, en 2024, se presupuestaron 6,8M€ y se gastaron finalmente 5,8M€.

En el ámbito de competitividad empresarial, donde se incluyen inversiones relativas al Plan Industrial, el programa 463A “Competitividad”, cuenta con una dotación de 45,3 M€, lo que supone un incremento del +71,3% (+18,9 M€) respecto a los créditos vigentes de 2025. Este aumento se debe principalmente al crecimiento del capítulo 7 (transferencias de capital), que alcanza los 38,7 M€.

Del total, un 33,1% (15,0 M€) se destinará a ayudas para pymes de menos de 50 trabajadores (3,0 M€ en el presupuesto del año anterior), orientadas a inversiones en infraestructuras y equipamientos. Asimismo, se asignarán 10,0 M€, al igual que en el presupuesto del año anterior, parte de ellos cofinanciados con fondos FEDER, para programas de digitalización de pymes industriales, y otros 10,0 M€ para ayudas a la adquisición de medios productivos y modernización tecnológica. Se mantiene el número de proyectos de digitalización de pymes financiados (80 en 2025 y 2026), aún por debajo de los 92 proyectos ejecutados en 2024.

Por otro lado, se prevé una partida de 2,7 M€ destinada a ayudas para la mejora de las capacidades industriales y el acceso a mercados de productos avanzados, en línea con la futura Estrategia de Impulso al Ecosistema de Drones de la Comunidad de Madrid. Finalmente, se mantendrán las ayudas para la modernización y rehabilitación de infraestructuras en los polígonos industriales de la región, dotadas con 1,0 M€.

Este incremento presupuestario, destinado a fomentar la competitividad y enmarcado en el nuevo Plan Industrial 2026-2030, nos lleva a reiterar nuestra valoración crítica respecto a la implementación del anterior Plan Industrial 2019-2025. Dicho plan adoleció de una falta de participación efectiva de los agentes sociales, lo que limitó considerablemente su eficacia. Esperamos que, en esta nueva etapa, se corrija esa carencia y se garantice una participación real de los interlocutores sociales en el diseño y ejecución de las políticas industriales.

Además, es evidente que las cantidades destinadas al desarrollo industrial siguen siendo insuficientes. La Comunidad de Madrid arrastra un grave déficit de inversión pública en su tejido productivo. En 2023 no destinó recursos a Industria y Energía, mientras que la media estatal alcanzó el 0,13% del PIB. Alcanzar la inversión en industria y energía de la media autonómica supondría incrementarla inversión hasta los 401 M€, muy por encima de los presupuestos actuales.

Desde Comisiones Obreras Madrid reivindicamos el objetivo de duplicar el peso del PIB industrial en la Comunidad de Madrid, aprovechando las sinergias con los procesos de digitalización y transformación ecológica en marcha, así como las oportunidades de los sectores industriales y manufactureros ya implantados en nuestra región.

Tabla 27. 422B Industria, 463A Competitividad, 431A Comercio y 432A Turismo. Evolución del presupuesto

		2023	2024	2025 (Créd. Act.)	Proyecto 2026	Var. 2025-2026	
						€	%
422B	Industria	6.107.206	5.813.780	8.203.003	11.451.170	3.248.167	39,6%
431A	Comercio	15.013.183	8.248.427	9.265.986	9.191.238	-74.748	-0,8%
432A	Turismo	85.105.757	67.077.566	58.624.109	57.406.038	-1.218.071	-2,1%
463A	Competitividad	9.350.900	17.868.058	26.453.995	45.314.099	18.860.104	71,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno Regional

La insuficiente inversión, también se extiende a los ámbitos de Comercio, Turismo y Competitividad, donde las actuaciones económicas en el año 2023 apenas se representaron el 0,03% del PIB, mientras que la media del conjunto de las comunidades autónomas era de más de cinco veces (0,16% PIB). Todo ello confirma una preocupante desatención al tejido productivo madrileño.

El programa 431A Comercio, se dota con 9,2M€, cuantía muy similar a los créditos actuales de 2025, pero notablemente por debajo de la ejecución de 2023 (15,0 M€). Se observa una tendencia negativa en los últimos 3 años y un grado de ejecución del 89,1% en 2023 y del 87,9% en 2024.

Se destinan, al igual que en el año anterior, 3,4 M€ en el capítulo 7 (transferencias de capital) a la modernización, dinamización y difusión tecnológica para los pequeños negocios, reforzando el apoyo específico a los comercios tradicionales de larga trayectoria, al comercio ambulante y al sector artesano.

En cuatro al programa 432A Turismo, se destinan 57,4 M€, lo que supone una reducción del -2,1% (-1,2 M€) respecto a los créditos actuales de 2025. En comparación con la ejecución llevada a cabo en los ejercicios anteriores, la disminución es más acusada: -14,4% (-9,7 M€) respecto a 2024 y -32,5% (-27,7 M€) frente a 2023.

Estas reducciones se deben principalmente a la menor dotación del capítulo 7, destinado a transferencias a corporaciones locales para proyectos que se ajusten a alguno de los cuatro ejes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Cabe destacar, además, la limitada ejecución presupuestaria en ejercicios anteriores. Por ejemplo, en 2023 el gasto ejecutado fue de 85,1 M€ (67,1 M€ en 2024), frente a un presupuesto inicial de 95,5 M€ (76,3 M€ en 2024), lo que refleja una ejecución inferior a lo previsto.

Destaca la dotación de 15,5M€ para acciones de promoción turística, lo que supone una disminución del -12,9% respecto a la dotación de 2025.

3.6. Vivienda

El presupuesto destinado a vivienda está comprendido en los programas 261A (Vivienda y Rehabilitación) y 261B (Vivienda social). Para 2026 el presupuesto en su conjunto asciende a los 754,1 M€, lo que supone una reducción de -115,2 M€ respecto a los créditos actuales de 2025 (-15,8%).

Sin embargo, al ser el bajo grado de ejecución final uno de los rasgos característicos de la política de vivienda en la Comunidad de Madrid, estas cifras no reflejan la financiación real; En 2023, únicamente el 56,6% de los fondos presupuestados fueron utilizados; en 2024, el 65,6%. Además, incluso los créditos actuales de 2025 podemos intuir que están sobrevalorados, al repetirse año tras año la misma lógica, tal y como analizamos por ejemplo en el informe del año anterior.

Por último, conviene subrayar que el incremento de las dotaciones presupuestarias se asocia principalmente a actuaciones financiadas con fondos europeos, mientras que el Gobierno de la Comunidad de Madrid parece resistirse a abordar decididamente las necesidades de vivienda pública en la región.

Tabla 28. Evolución del presupuesto de los programas 261A y 261B

	2023			2024			2025			2026	
	Proyecto	Liquidación	%	Proyecto	Liquidación	%	Proyecto	Créditos Actuales	%	Proyecto	
261A Vivienda y rehabilitación	317.196.694	147.772.346	46,6%	335.458.834	209.225.907	62,4%	498.858.305	639.749.692	128,2%	509.701.935	
261B Vivienda social	152.944.633	113.437.310	74,2%	180.975.393	129.565.296	71,6%	229.249.979	229.534.487	100,1%	244.398.465	
TOTAL	470.141.327	261.209.656	55,6%	516.434.227	338.791.203	65,6%	728.108.284	869.284.180	119,4%	754.100.400	

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

261A Vivienda y Rehabilitación

La dotación para el programa 261A en el proyecto de 2026 es de 509,7 M€, siendo más del doble que la liquidación de 2024 pero inferior a los créditos actuales de 2025 (-130,0 M€). Por otro lado, es el programa de vivienda con una menor ejecución, y que a lo largo del curso suele presentar cantidades sobrevaloradas de créditos que no llegan a ejecutarse.

Incluye un importe de 28,4 M€ para transferencias corrientes, concretamente la actuación de fomento del alquiler financiadas por el Plan estatal de Vivienda por importe de 23,9 M€, distribuidas en ayudas para jóvenes 10,3 M€ euros y el resto para personas con escasos medios económicos y mayores de 65 años.

**Tabla 29. Desglose del capítulo 7,
transferencias de capital del programa 261A**

Subconcepto proyecto	Importe
78302: Plan accesibilidad de viviendas	1.474
78400: Subvenciones plan estatal de vivienda: gestión Comunidad de Madrid	67.916.689
78401: Subvenciones plan regional de vivienda	1.849.615
78402: Subvenciones plan estatal de rehabilitación de viviendas: gestión Comunidad de Madrid	47.000.536
78403: Subvenciones plan regional de rehabilitación de viviendas	40.576.975
78405: Subvenciones rehabilitación de viviendas	253.045.576
Total Capítulo 7: Transferencias de Capital	410.390.865

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

El 80,5% de los fondos totales del programa se concentran en el capítulo 7 de transferencias de capital, ascendiendo a los 410,4 M€ –lo que supone una reducción de -10,7 M€–. Un presupuesto más, el aumento observado en los últimos años en el programa se debe al papel de los créditos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en este caso de 333,4 M€, prácticamente la misma cantidad que el año anterior. Además, conviene destacar que la contribución estatal a los fondos del capítulo 7 es del 89,7%.

**Tabla 30. Desglose de los fondos MRR de transferencias
de capital del programa 261A**

Actuaciones	Importe
Ayudas para la construcción de viviendas en alquiler social	39.569.106
Rehabilitación a nivel de barrio	66.842.556
Incremento del parque público de vivienda	32870237
Ayudas para la rehabilitación de edificios	180.863.832
Ayudas para la mejora de la eficiencia energética	8.964.769
Ayudas para la elaboración del libro del edificio	4.316.369
Entorno residenciales de rehabilitación	17.441.784

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

En relación a estos programas y estos fondos, echamos en falta por parte de la Comunidad una gestión más diligente que cumpla los plazos estipulados en el Real Decreto estatal y, especialmente, una mayor promoción y fomento de la rehabilitación entre la ciudadanía, que permita un mayor y mejor aprovechamiento de estos fondos públicos, de forma que la región no pierda esta oportunidad de avance en materia de rehabilitación residencial, cuestión tan necesaria a la vista del estado del parque de viviendas. Se demuestra insuficiente la única existencia de 2 oficinas para toda una región como la Comunidad de Madrid, y un nulo crecimiento en el capítulo 1 de la sección (que dotaría el personal necesario para la buena marcha de las actuaciones previstas), que llega a 15,6 M€ en 2026.

Sin recursos suficientes para la administración y la promoción de las políticas de este programa, los fondos podrían acabar siendo una oportunidad perdida para el avance de la rehabilitación residencial, especialmente teniendo en cuenta el estado del parque de viviendas.

El aumento de los créditos presupuestados para 2025 no tiene su reflejo en un aumento del número de viviendas que se espera poder rehabilitar. Al contrario, se reduce drásticamente el número de viviendas: de las 37.200 en 2024, a 27.700 en 2025 y 7.772 viviendas en 2026.

El número de ayudas al alquiler de viviendas aumenta respecto al año anterior, llegando a las 11.587 viviendas, para así recuperar el número de 2024 (11.412 viviendas).

261B Vivienda Social

Al igual que lo ocurrido en el programa 261A, se observa un crecimiento de los fondos destinados a la vivienda social, concretamente +14,9 M€ (un +6,5%) hasta llegar a los 244,4 M€. Más de la mitad del presupuesto total –el 61,3% del total, 149,9 M€– se destina al capítulo 6 de inversiones reales.

Una gran cantidad de los fondos del capítulo van destinados, a su vez, a la partida de Construcción de edificios, que concentra 116,6 M€, lo que supone un crecimiento del +42,1% respecto al año anterior. El objetivo es continuar con las 9 promociones ya en construcción, seis de las cuales finalizarían en 2026.

Los créditos para el capítulo 2 de gastos corrientes correspondientes a la Agencia de Vivienda Social alcanzan los 61,5 M€ (+9,5 M€ respecto al año anterior), fundamentalmente destinados a reformas, suministros, tributos locales, gastos de comunidad, vigilancia y trabajos con el exterior para la gestión integral del patrimonio.

3.7. Empleo

La comparación con años previos muestra un incremento del presupuesto respecto al periodo 2023-2024, pero una reducción frente a las cantidades actualmente comprometidas para 2025 en los principales programas: Formación para el empleo (274,0 M€) y Promoción y fomento del empleo (351,8 M€).

Esta situación se debe, en buena medida, a un bajo grado de ejecución en estos programas. Por ejemplo, en 2024 se ejecutó únicamente el 48,1% del presupuesto del programa de Formación para el empleo, el 88,1% de Promoción y fomento del empleo, el 53,5% del programa de Desarrollo del trabajo autónomo, de la economía social y la responsabilidad social de las empresas, y el 86,4% del programa relacionado con Trabajo. En conjunto, se gastaron -214,2 M€ menos respecto a lo presupuestado inicialmente en estos cuatro programas.

Esta menor ejecución de explica, en parte, por un menor gasto en la formación a personas trabajadoras desempleadas (69,4 M€ ejecutados frente a los 115,4 M€ presupuestados), la formación de personas empleadas (14,2 M€ ejecutados frente a los 44,5 M€ presupuestados) y otras acciones en materia de formación (629.000€ ejecutados frente a los 15,0 M€ presupuestados).

En cuanto a los indicadores de los programas:

- ✓ Programa 241A. Se reduce la previsión de cursos de formación para personas desempleadas (2.155 en 2026 frente a 2.441 en 2025) y el número de alumnos (31.559 en 2026 frente a 42.810 en 2025). También disminuye drásticamente el total de horas para la formación de personas trabajadoras (433.040 en 2026 frente a 6.400.000 en 2025) y las horas de cursos de diálogo social (9.614 en 2026 frente a 139.532 en 2025).
- ✓ Programa 241M. Se reduce el número previsto de contratos registrados para el fomento de la contratación juvenil (2.486 en 2026 frente a 2.765 en 2025), de contratos de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida laboral y familiar (1.201 en 2026 frente a 1.284 en 2025) y de contratos para colectivos especialmente vulnerables (872 en 2026 frente a 998 en 2025).
- ✓ Programa 241N. En cambio, se incrementa la previsión de personas beneficiarias de asesoramiento a personas emprendedoras (4.800 en 2026 frente a 1.200 en 2025), de alumnos en cursos de habilidades emprendedoras (600 en 2026 frente a 150 en 2025) y de cursos de creación de empresas (1.000 en 2026 frente a 250 en 2025). La memoria destaca, además de las ayudas y subvenciones para la promoción del empleo autónomo, la tarifa cero para nuevos autónomos, que subvencionará el 100 % de sus cotizaciones a la Seguridad Social durante el primer año de actividad.

Tabla 31. Evolución del presupuesto de los programas 241A, 241M, 241N y 494M

		2023	2024	2025 (créd. act.)	Proyecto 2026	Var 2025-2026	
						€	%
241A	Formación para el empleo	219.278.917	129.969.081	499.394.226,97	274.016.310	-225.377.917	-45,1%
241M	Promoción y fomento del empleo	326.281.272	289.327.304	419.026.159,75	351.803.506	-67.222.654	-16,0%
241N	Desarrollo del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas	60.000.995	35.193.209	55.762.536,29	46.549.990	-9.212.546	-16,5%
494M	Trabajo	25.585.446	27.560.076	34.334.208,15	32.893.080	-1.441.128	-4,2%

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

3.8. Endeudamiento

El capítulo 3 (Gastos financieros), que recoge los intereses y otros costes asociados a la deuda, experimenta un incremento considerable, pasando de 1.038,9 M€ en 2025 a 1.251,2M€ en 2026, lo que supone un aumento del +20,5%.

En este contexto, resulta especialmente relevante la postura de la Comunidad de Madrid frente a la condonación de deuda autonómica. Al rechazar esta posibilidad, la región renuncia voluntariamente a una oportunidad de aliviar su carga financiera, aproximadamente 233 M€ y liberar recursos que podrían destinarse a servicios públicos esenciales.

ANEXO I. Evolución presupuestaria por programas (Liquidación 2023 y 2024, créditos actuales 2025 y presupuesto 2026)

Tabla 32. Evolución presupuestaria por programas

		2023		2024		2025 (créd.act.)		Proyecto 2026
		Créd. Inicial	Obligaciones	Créd. Inicial	Obligaciones	Créd. Inicial	Créd. Actual	Proyecto
		01 Asamblea de Madrid						
911N	Actividad Legislativa	39.483.552	33.909.692	40.190.190	35.717.144	38.985.500	77.744.644	40.728.400
02 Cámara de cuentas de la Comunidad de Madrid								
911O	Cámara de cuentas	9.151.879	8.070.983	9.521.166	8.594.036	10.093.050	10.093.050	11.321.789
03 Presidencia de la Comunidad de Madrid								
912M	Asesoramiento a la presidencia	1.592.548	1.429.828	1.566.385	1.465.379	1.690.373	1.721.335	1.715.456
04 Cultura, Turismo y Deporte								
331M	Dirección y gest.admin.cultura,turismo y deporte	26.091.350	23.683.615	27.298.665	25.255.903	28.461.474	29.304.333	28.224.421
332A	Archivos, gest. documentos y patrimonio documental	7.081.255	6.326.298	7.444.936	6.784.515	12.924.423	7.757.782	8.075.728
332B	Bibliotecas y patrimonio bibliográfico	39.637.819	34.641.975	42.646.217	36.626.564	44.039.274	43.463.658	44.772.236
333A	Museos y exposiciones	16.834.148	14.390.996	18.041.561	16.261.627	18.297.743	18.110.163	17.811.450
334A	Promoción y difusión cultural	62.227.327	56.385.530	73.354.905	69.562.402	69.059.148	70.263.188	74.142.960
334D	Asuntos taurinos				3.549.987		4.501.373	7.171.778
336A	Actividades, tecnificación y promoción deportiva	54.758.258	39.302.881	57.712.983	43.953.081	61.901.302	62.949.696	55.218.787
337C	Patrimonio histórico-artístico	14.597.896	13.333.466	14.024.724	13.244.904	14.342.719	14.279.728	14.650.086
432A	Turismo	95.544.975	85.105.757	76.311.934	67.077.566	58.827.686	58.624.109	57.406.038
07 Digitalización								
928M	Estrategia digital	42.013.089	4.083.576	105.293.644	44.681.517	105.747.713	134.636.686	52.750.235
928N	Salud digital	-	-	75.507.883	82.145.883	107.134.699	149.642.993	110.408.904
942M	Dir.y g.adm. digitalización	251.345.065	309.269.571	331.753.040	337.008.268	354.325.729	368.798.958	370.903.289
11 Presidencia, Justicia y Administración Local								
112A	Modernizac.infraestructuras admón.de justicia	108.996.689	91.399.611	115.474.965	100.007.559	197.448.579	197.154.085	222.636.498
112B	Relaciones con la administración de justicia	75.682.237	75.178.547	83.379.090	84.042.553	90.791.281	91.383.677	95.462.773
112C	Personal al servicio de la admón.de justicia	332.755.971	341.797.786	347.537.973	367.364.555	363.812.397	364.727.102	371.305.330
114A	Ag.c.m.reeduc.y reinserc.menor infractor	40.783.201	42.010.857	43.227.973	45.240.009	54.919.068	55.032.590	55.187.698
131M	Políticas interior	1.103.359	956.167	-	-	-	-	-
921Q	Oficina de comunicación del gobierno	4.827.599	4.883.129	4.945.292	5.201.405	5.448.244	5.451.654	5.465.588
921R	Boletín oficial de la Comunidad de Madrid	7.660.535	6.284.852	7.727.136	5.662.886	7.582.106	7.579.580	9.561.761
921S	Defensa jurídica	9.102.849	8.271.447	9.284.783	8.864.099	10.007.471	10.313.620	10.704.421
921T	Atención al ciudadano y transparencia	8.415.628	11.132.977	14.442.237	10.976.802	14.789.613	14.780.452	15.496.032
921U	Asuntos europeos	3.420.722	2.933.194	3.575.182	3.184.993	3.780.797	3.925.830	3.754.920
921X	Comisión jurídica asesora	1.364.582	1.198.364	1.476.333	1.186.894	1.538.770	1.482.470	1.548.802
924M	Dir.y g.adm.presidencia,justicia y admón. local	46.651.676	48.043.955	60.918.796	54.548.298	238.329.929	159.878.047	141.623.389
942N	Administración local	171.287.940	128.303.675	206.273.149	112.388.431	194.798.588	194.070.669	231.127.043
942O	Reequilibrio territorial	23.112.070	12.240.089	31.680.160	50.070.918	57.923.031	59.586.051	63.065.669
12 Economía, Hacienda y empleo								
241N	Des.trab.autónomo,economía social y resp.soc.empr.	70.915.174	60.000.995	65.837.540	35.193.209	41.815.400	55.762.536	46.549.990
422B	Industria	6.564.033	6.107.206	6.785.521	5.813.780	8.484.434	8.203.003	11.451.170
431A	Comercio	19.350.920	15.013.183	8.180.091	8.248.427	8.725.031	9.265.986	9.191.238
433A	Economía	4.971.501	5.867.085	6.739.523	6.196.451	7.013.942	7.031.466	7.496.084
463A	Competitividad	13.530.899	9.350.900	16.391.839	17.888.058	19.490.593	26.453.995	45.314.099
492A	Consumo	5.981.241	4.869.555	6.275.653	5.331.788	6.788.984	6.697.229	6.848.612
492B	Arbitraje de consumo	1.901.525	1.784.548	1.977.337	1.759.202	2.116.890	2.286.952	2.109.639
921M	Gestión de recursos humanos	7.853.658	6.588.890	8.297.838	7.684.371	9.881.015	10.824.558	10.997.213
921N	Función pública	21.625.488	23.808.975	28.339.806	26.801.129	30.809.834	30.275.540	30.795.434
921V	Coordinación de fondos europeos	1.892.491	1.305.050	2.453.839	1.757.229	2.697.451	2.665.952	2.713.113
923A	Gest.del patrimonio y coord.contratación pública	27.846.385	21.622.205	37.237.972	23.282.347	33.021.561	30.576.764	28.783.744
923C	Estadística	2.921.861	2.264.238	2.978.037	2.768.165	3.254.866	3.255.103	3.253.625
923M	Dir.y gest.administr.economía,hacienda y empleo	39.157.535	44.649.985	43.320.264	71.244.438	46.805.323	88.564.222	85.710.789
931M	Planificación financiera y tesorería	5.256.175	4.827.982	5.433.303	5.110.525	6.018.563	6.004.468	6.071.315
931N	Presupuestos y análisis económico	5.099.269	4.475.180	5.318.360	5.461.910	6.078.993	6.103.060	6.146.714
931P	Control interno	26.165.189	22.993.188	26.911.343	26.567.951	30.431.973	31.559.178	30.674.094
932M	Ingresos públicos	37.157.183	32.376.203	38.161.739	34.892.476	40.462.133	39.689.935	40.560.770

INFORME

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2026)

14 Vivienda, Transporte e Infraestructura								
261A	Vivienda y rehabilitación	317.196.694	147.772.346	335.458.834	209.225.907	498.858.305	639.749.692	509.701.935
261B	Vivienda social	153.974.633	114.449.122	182.012.480	129.565.296	229.249.979	229.534.487	244.398.465
451M	Direc.y gest.adm. viv. ttes. e Infraestructuras	19.958.407	13.959.536	22.425.468	17.380.321	1.711.344.653	23.268.784	24.356.793
453A	Construcción y conservación de carreteras	220.888.838	200.826.454	232.532.171	266.777.908	227.723.528	216.586.769	246.831.725
453B	Infraestructura del transporte	154.721.896	85.811.211	284.224.326	173.984.958	317.315.558	332.460.171	312.307.826
453M	Control y gestión del transporte	22.195.413	17.283.485	51.449.294	20.736.296	42.355.206	47.631.524	12.933.270
453N	Programación y desarrollo del transporte	1.617.094.420	2.092.071.645	1.982.046.003	2.184.807.238	1.982.485.688	1.977.509.606	1.982.541.287
15 Educación, Ciencia y Universidades								
321M	Dir.y gest.admin.educación.ciencia y universidades	124.325.606	74.658.650	106.251.554	81.752.597	107.185.270	104.082.288	112.050.911
321O	Dirección y gestión administrativa consejo escolar	566.324	463.230	578.713	510.471	623.078	625.465	621.522
321P	Gestión de infraestructuras educativas	215.650.019	140.263.345	144.438.502	115.019.821	127.679.221	133.221.668	120.782.546
322A	Educación infantil, primaria y especial	1.214.169.168	1.280.870.703	1.278.673.677	1.350.268.575	1.332.354.473	1.334.678.213	1.379.470.136
322B	Educación secundaria y formación profesional	1.220.277.469	1.318.336.865	1.324.936.668	1.446.512.875	1.440.941.991	1.439.690.016	1.528.464.935
322C	Universidades	1.055.390.804	1.158.614.645	1.116.901.468	1.161.564.733	1.122.369.999	1.180.113.023	1.239.667.558
322D	Enseñanzas artísticas	-	-	10.563.161	9.380.373	12.324.897	12.347.805	11.734.979
322E	Enseñanzas en régimen especial no universitarias	108.320.428	101.903.507	103.824.279	102.785.194	108.453.268	108.323.492	114.555.742
322F	Centros específicos de formación profesional	41.492.293	35.505.185	27.830.629	27.595.743	30.360.629	31.924.039	25.696.966
322G	Educación compensatoria	114.189.167	86.222.343	114.998.497	83.749.533	115.714.628	115.514.557	115.953.153
322H	Calidad de la enseñanza	62.996.995	62.474.900	52.669.700	36.366.243	51.484.493	47.278.140	49.088.151
322P	Otros gastos en centros educativos	351.004.702	378.658.275	371.210.976	412.953.634	390.809.454	394.471.565	395.186.912
323M	Educa.concert,becas y ayudas al estudio	1.352.495.970	1.507.320.264	1.579.209.121	1.561.042.333	1.618.681.751	1.637.660.789	1.658.534.043
324M	Servicios complementarios de la enseñanza	25.501.512	26.513.261	27.000.352	30.132.976	27.000.352	30.000.352	32.000.352
466A	Investigación	148.051.302	119.370.646	160.107.998	155.668.147	177.627.902	177.986.945	181.030.318
16 Medio Ambiente, agricultura e interior								
132A	Seguridad	94.601.506	135.867.946	86.661.198	80.847.736	86.024.038	85.596.801	85.228.333
134A	Emergencias	196.526.377	214.450.988	203.898.004	213.851.519	231.355.743	236.405.200	279.979.992
134B	Protección civil madrid 112	-	-	29.899.038	31.824.056	30.796.337	32.946.250	31.457.943
134M	Coordinación de emergencias	18.759.807	18.497.740	-	-	-	-	-
134N	Gestión económica administrativa asem 112	-	-	15.798.111	14.314.437	11.777.458	13.030.659	13.115.299
261O	Suelo y consorcios urbanísticos	7.120.717	6.140.461	11.805.695	13.011.333	12.218.188	11.618.368	12.555.284
261P	Planificación y gestión urbanística	10.740.575	8.161.019	11.405.606	9.849.666	14.963.884	14.957.381	15.673.110
334D	Asuntos taurinos	3.002.759	4.193.199	4.203.347	3.549.987	4.490.668	4.501.373	7.171.778
411A	Agricultura,ganadería y alimentación	61.847.204	39.775.749	63.137.611	49.185.315	63.633.079	63.533.113	67.669.165
456A	Biodiversidad y recursos naturales	46.836.866	46.790.104	45.152.175	41.400.913	50.612.826	51.943.549	50.982.767
456B	Sostenibilidad y cambio climático	31.569.482	211.403.968	36.778.941	155.253.668	-	-	-
458M	Dir.y gest.adm.medio amb., agricultura e interior	29.974.000	26.298.786	32.395.446	29.222.342	34.237.267	33.929.267	34.184.625
456N	Economía circular	103.780.529	63.216.545	70.191.501	30.966.157	145.276.911	153.203.578	148.166.813
467A	Inst. madr. de inves.t y desar.rural,agrario y alim.	24.506.468	21.291.649	26.037.471	24.713.493	29.146.624	29.487.654	30.366.528
932O	Ordenación y gestión del juego	2.789.561	1.972.261	2.674.050	2.494.793	3.011.064	3.005.913	2.996.647
17 Sanidad								
311M	Dirección y gestión administrativa de sanidad	29.802.277	23.142.918	31.873.003	22.852.939	33.199.545	29.304.333	33.357.303
311N	Inspección y ordenación sanitaria	23.280.235	18.162.088	24.162.203	18.942.385	27.332.121	27.335.940	26.849.172
311O	Humanización y atención al paciente	4.902.486	4.010.311	5.046.117	4.532.171	5.548.570	5.526.680	5.547.814
312D	Investigación y docencia	22.270.926	21.466.562	20.295.448	16.496.138	21.298.248	19.688.867	23.854.925
313B	Actuaciones en materia de salud pública	159.340.809	134.301.333	187.604.891	166.722.484	198.520.952	200.921.042	199.117.319
311P	Dirección y serv.gen.servicio madrileño de salud	108.828.381	105.239.682	54.812.114	37.676.930	53.958.700	53.502.789	49.211.620
311Q	Dir. y serv. generales agencia de contr. sanitaria de la CM	-	-	-	-	3.411.925	5.998.388	11.076.215
312A	Atención hospitalaria	6.134.854.780	7.863.178.587	6.769.370.001	9.713.119.726	6.963.222.032	7.073.093.798	7.230.848.508
312B	Atención primaria de salud	2.168.013.609	2.732.032.697	2.572.365.543	2.939.670.387	2.622.566.515	2.644.253.807	2.896.270.191
312C	Plan integral listas de espera	34.654.520	0	34.823.565	0	35.692.464	35.692.464	19.446.933
312F	Formación personal sanitario	252.007.472	292.362.653	276.767.877	322.879.092	285.657.087	285.905.037	302.057.365
313C	Summa 112	186.916.898	188.838.052	184.673.692	218.991.865	212.162.557	212.580.592	214.817.085
19 Familia, Juventud y Asuntos Sociales								
231A	Atenc.social especializada pers.con enferm.mental	90.178.438	86.143.329	93.387.061	87.280.264	92.618.281	92.543.281	105.031.645
231B	Centros de mayores	15.020.305	13.879.583	16.131.821	14.729.882	16.298.311	16.013.370	17.137.075
231C	Atención básica a personas con discapacidad	18.868.734	17.535.519	19.034.619	17.952.288	19.676.835	20.659.016	22.761.482
231D	Atención a personas mayores	427.941.191	435.519.072	471.996.926	430.003.137	478.301.233	482.841.168	515.135.265
231E	Comedores sociales	3.092.147	2.787.277	3.955.924	3.462.371	4.202.028	4.241.001	4.439.983
231F	Atención especializada a personas con discapacidad	295.008.041	286.864.013	338.234.187	308.700.016	338.679.856	342.303.017	369.847.899
231G	Atención a la familia y al menor	63.831.323	62.436.373	65.509.298	64.809.404	67.050.967	64.430.073	66.871.050
231H	Atención a pp.mayores en residenc.y centros de día	227.646.795	245.924.284	242.330.569	256.256.637	252.414.824	241.466.588	258.617.822
231I	Coordinación de la dependencia	495.980.729	570.422.411	638.196.121	631.568.832	714.772.257	729.178.887	828.982.371
231J	Atención a pers.o/discapacidad intelec.en centros	59.189.862	61.487.184	62.203.377	66.168.647	67.979.278	66.731.467	68.300.874
232A	Juventud	17.611.161	15.865.805	18.604.108	16.169.906	19.528.665	18.496.949	18.693.367
232B	Acc.contra viol.gén.y prom.igualdad oportunidades	34.310.723	43.312.362	40.535.484	49.976.785	39.849.524	52.405.955	38.265.006
232C	Inmigración	4.140.680	3.410.043	-	-	-	-	-
232D	Voluntariado y cooperación al desarrollo	6.146.704	5.912.579	-	-	-	-	-
232E	Integr. particip. social y lucha contra exclusión	116.550.009	128.033.362	181.072.597	188.194.461	174.231.444	216.224.570	179.361.654
232F	Protección a la familia y al menor	112.919.219	160.290.037	205.835.759	211.211.085	235.220.213	240.021.410	241.717.724
232G	Integración social y prestaciones económicas	57.152.290	99.350.220	-	-	-	-	-
239M	Direcc.y gest.adm.familia, juventud y asuntos soc.	49.981.876	47.707.164	66.188.926	52.117.890	56.411.760	58.020.082	54.048.571
239N	Direcc.y coord.agencia madr.de atención social	130.623.698	65.682.826	128.436.283	78.048.478	107.266.632	122.190.230	104.287.718
239O	Evaluación, calidad e innovación	8.949.910	9.287.788	14.251.242	10.171.762	10.552.664	11.957.385	11.449.586

20 Políticas de empleo							
241A	Formación para el empleo	282.324.353	219.278.917	269.998.950	129.969.081	254.891.588	499.394.226,97
241M	Promoción y fomento del empleo	321.216.311	326.281.272	328.483.601	289.327.304	354.460.441	419.026.159,75
494M	Trabajo	29.965.807	25.585.446	31.899.816	27.560.076	32.869.691	34.334.208
923M	Dir.y gest.administr.economía,hacienda y empleo	33.352.089	32.384.831	36.309.260	71.244.438	60.021.235	88.564.222
25 Deuda Pública							
951M	Endeudamiento	3.454.782.423	3.414.718.728	3.974.627.396	3.812.277.622	3.930.625.195	3.930.625.195
26 Crédito centralizados							
929N	Gestión Centralizada	1.580.358.217	73.486.883	766.941.179	81.090.295	620.066.501	467.596.175
30 Fondo de Contingencia							
929N	Gestión Centralizada	114.219.556	0	137.800.580	0	143.285.694	95.469.439
							153.285.694

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Gobierno regional.

ANEXO II. Análisis Ejecución presupuestaria en 2024

A. Ejecución Presupuestaria de la Comunidad de Madrid en 2024 por capítulos

La comparación entre el gasto liquidado y el presupuesto inicial por capítulos revela desviaciones significativas en el grado de ejecución del gasto presupuestado.

En el año 2024, el gasto no financiero ejecutado por la Comunidad de Madrid fue un +6,9% (+1.861,3 M€) superior al inicialmente presupuestado. Esta infravaloración del gasto inicial se explica, esencialmente, por lo que sucede en el capítulo 2 –Gastos corrientes en bienes y servicios– y en el capítulo 4 – Transferencias corrientes-. En concreto, en el capítulo 2, las obligaciones reconocidas fueron un +33,6% mayor a presupuesto inicial (+2.015,1 M€).

En sentido contrario, los capítulos 6 –Inversiones reales– y 7 –Transferencias capital– muestran un bajo nivel de ejecución. Entre ambos capítulos, se dejaron -649,9 M€ presupuestados sin ejecutar. Esta circunstancia, que se repite año tras año, nos alerta de que los proyectos de presupuestos muchas veces recogen simplemente inversiones aplazadas de años anteriores.

Tabla 33. Grado de ejecución del presupuesto de la Comunidad de Madrid por capítulos, 2024 (en millones de euros)

	Crédito inicial	Obligaciones	Grado ejecución (%)	Diferencia (M€)
Gasto de Personal	9.675,1 €	9.853,7 €	101,8%	178,7 €
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	5.998,7 €	8.013,9 €	133,6%	2.015,1 €
Gastos Financieros	996,4 €	921,6 €	92,5%	-74,8 €
Transferencias Corrientes	7.799,4 €	8.329,5 €	106,8%	530,0 €
Fondo de Contingencia	137,8 €	0,0 €	0,0%	-137,8 €
Inversiones reales	1.432,9 €	955,7 €	66,7%	-477,1 €
Transferencias de capital	774,1 €	601,3 €	77,7%	-172,8 €
Gasto no financiero	26.814,4 €	28.675,7 €	106,9%	1.861,3 €

Fuente. Elaboración propia a partir de la información del Gobierno Regional.

Las principales desviaciones del gasto son las siguientes:

En el capítulo 2, el incremento del gasto (+33,6% y +2.015,1 M€) se concentra prácticamente en su totalidad en el SERMAS. Si se excluye esta sección, la ejecución del capítulo 2 se reduce significativamente, situándose en el 79,5 % del crédito inicial, lo que implica -542,1 M€, respecto a lo presupuestado.

En concreto, el mayor gasto en el capítulo 2 está motivado por una notable infrafinanciación inicial en material sanitario y productos farmacéuticos y la asistencia sanitaria y servicios sociales con medios ajenos, subconcepto que incluye los conciertos con la sanidad privada.

En particular:

- ✓ El subconcepto 25 (Asistencia sanitaria y servicios sociales con medios ajenos) registra una ejecución que casi duplica al crédito inicial. Un +81,7 % superior (+988,9 M€). Así, las obligaciones reconocidas ascendieron a 2.198,7 M€, frente a los 1.209,8 M€ presupuestados inicialmente.
- ✓ El subconcepto 27 (Material, suministros y productos farmacéuticos) presenta una ejecución de 212,3%, con +1.431,4 M€ de lo previsto. El gasto ejecutado se situó en 2.705,3 M€, frente a los 1.274 M€ inicialmente presupuestados.

Estas cifras reflejan el todavía mayor peso de los conciertos sanitarios en el gasto público en sanidad por parte de la Comunidad de Madrid. Si en el presupuesto inicial representaban el 12,4% del gasto sanitario total, en la liquidación de 2024 alcanzan el 16,9%.

Por el contrario, llama la atención que no se haya ejecutado nada de los 7,6 M€ presupuestados para el Plan de Cuidados Paliativos (subconcepto 24008).

En cuanto al capítulo 4 –Transferencias Corrientes–, el motivo principal por el que hay un mayor gasto ejecutado es porque las obligaciones reconocidas del subconcepto 48300 Compensación usuarios del transporte son +213,6 M€ (+11,4%) mayores al crédito inicial.

En menor medida, destaca un aumento del gasto ejecutado en +41,0 M€ destinados a conciertos educativos en educación primaria, especial, de FP y Bachillerato (+6,5%). En concreto, el gasto en conciertos en bachillerato se incrementa en un +53,9% (+14,8 M€). No obstante, este incremento del gasto se ve parcialmente compensado por una menor ejecución del gasto en los conciertos educativos en los niveles de infantil y ESO (-23,3 M€).

También se produce un incremento de +33,1 M€ en las transferencias a las seis universidades públicas, destinado a compensar la pérdida de ingresos por la aplicación de becas ministeriales y bonificaciones en precios públicos durante el curso 23/24.

En contraste, comprobamos un limitado grado de ejecución de los fondos presupuestados para la Renta Mínima de Inserción, como ya se había comentado anteriormente (28,4% y -10,7 M€) y de los recursos presupuestados para la Formación a trabajadores desempleados (-46,0M€ y un 60,1% de ejecución) y la Formación de trabajadores ocupados (-30,3M€ y el 31,9% de ejecución).

Asimismo, el Plan Estatal de Vivienda: fomento del alquiler (subconcepto 48310) presenta un grado de ejecución del 70,1%, con 5,6 M€ sin ejecutar.

En el capítulo 6 –Inversiones Reales–, el bajo nivel de ejecución se explica principalmente por tres áreas concretas:

- ✓ En la reposición y mejora se han ejecutado apenas 137,7 M€ de los 259,3 M€ que inicialmente había presupuestado, lo que supone un grado de ejecución del 53,1% (-121,6 M€).
- ✓ En la construcción de edificios encontramos una situación similar, ya que el grado de ejecución apenas es del 54,1% (-79,1 M€).
- ✓ En la infraestructura del transporte se dejaron de ejecutar -66,8M€ de los previsto inicialmente (grado de ejecución del 69,1%).

Por último, en el capítulo 7 –Transferencias de Capital– sobresale la baja ejecución de las subvenciones para la rehabilitación de viviendas, con solo un 30,3 % del presupuesto ejecutado (-171,3 M€). Debe matizarse que se registran 127,0 M€ ejecutados en transferencias de capital de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, sin que existiera dotación inicial prevista para esta partida; sin conocerse, sin embargo, qué parte podría haberse ejecutado realmente y con qué finalidad.

B. Ejecución Presupuestaria de la Comunidad de Madrid en 2024 por programa

En la sección de Sanidad, el mayor gasto ejecutado se concentra en los programas vinculados a los conciertos sanitarios, material sanitario y productos farmacéuticos, lo que repercute especialmente en el programa 312A Atención hospitalaria (un +45,4% de lo presupuestado y +2.883,1 M€) y, en menor medida, en el programa 312B Atención primaria de la salud (+14,3% de lo presupuestado y +367,4 M€).

En cambio, un año más, no se ejecuta nada de los 34,8M€ para el Plan Integral para las listas de espera. Asimismo, el mayor gasto en conciertos sanitarios contrasta con una mejor ejecución en las actuaciones en materia de salud pública (-20,9 M€ respecto a lo presupuestado y un -11,1%).

La segunda sección con mayor nivel de gasto ejecutado es la de Educación, Ciencia y Universidades. Es importante señalar que el leve menor gasto ejecutado que se produce en el principal programa de gasto de la sección (323M Educación concertada, becas y ayudas al estudio), no tiene que ver con un menor gasto en los conciertos educativos –que aumentan en +17,6 M€–, sino a una reducción significativa en las transferencias a familias (ayudas y becas). De los 248,5M€ presupuestados solo se han ejecutado 193,7 M€ (-54,8M€ y un -22,0%).

En la sección de familia, juventud y asuntos sociales, la menor ejecución de gasto se concentra en los programas 239N Dirección y Coordinación de la Agencia Madrileña de Atención Social, con una ejecución de apenas el 60,9% del presupuesto y -49,9M€; y el programa 231D de atención a las personas mayores, con -42,2M€, respecto a lo presupuestado.

A pesar de las dificultades en el acceso a la vivienda, en la sección de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, los programas vinculados a esta materia presentan bajos niveles de ejecución. El programa 261A Vivienda y Rehabilitación apenas alcanza una ejecución del 54,9% (-151,2 M€ respecto a lo presupuestado) y en el 261B Vivienda social la ejecución es del 71,0% (-52,4M€ respecto a lo presupuestado).

La infraestructura del transporte (programa 453B) también presenta una ejecución que no llega al 61,4% (-110,2 M€ de lo presupuestado), mientras que el 453M control y gestión del transporte gasto liquidado supone el 40,3% respecto a lo presupuestado (-30,7 M€).

Esta situación se ve parcialmente compensada por el programa 453N Programación y desarrollo del transporte que supera en +202,8 M€ el importe inicialmente previsto por la compensación a usuarios del transporte.

En la sección de Políticas de Empleo, la menor ejecución presupuestaria se concentra en los programas orientados a la formación y promoción del empleo. El programa 241A Formación para el empleo registra una ejecución del 48,1% (-140,0 M€ respecto a lo inicialmente presupuestado). También el programa 241M (Promoción y fomento del empleo) presenta una desviación negativa, con una ejecución del 88,1 % (-39,2 M€ respecto a lo presupuestado).

En la sección de la Presidencia, Justicia y Administración local, el menor gasto ejecutado tienen que ver con el programa 942N Administración local, en el que las obligaciones reconocidas apenas representan el 54,5% del crédito inicial (-93,9 M€). Esta situación se debe, principalmente, a la baja ejecución relacionada con el subconcepto 76300 programas de inversión y servicios. También destaca una insuficiente ejecución en el programa 112A Modernización de infraestructuras de la administración de justicia, que registra las -15,5 M€ respecto a la dotación inicial.

En la sección de Economía, Hacienda y Empleo, las desviaciones más significativas se localizan en el programa 241N Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, cuya liquidación alcanza solo el 53,5% del crédito inicial, lo que supone una infraejecución de -30,6 M€. También el programa 923A (Gestión del patrimonio y coordinación de la contratación pública) presenta una baja ejecución, del 62,5%, con -14,0 M€ no utilizados.

En el área de Digitalización, vuelve a observarse una ejecución especialmente baja en el programa 928M Estrategia digital, que apenas alcanza el 42,4% del presupuesto inicial (-60,6 M€). Esta tendencia, que se repite en los últimos ejercicios, responde a la baja ejecución tanto de las inversiones en equipamiento informático como de las transferencias corrientes asociadas a la modernización administrativa, la dinamización digital y la difusión tecnológica.

Por último, en la sección relacionada con el Medio ambiente, agricultura e interior, la ejecución presenta un comportamiento desigual. Por un lado, el programa 456B Sostenibilidad y cambio climático triplica el crédito inicialmente asignado, con un aumento de +118,5 M€ respecto a lo presupuestado, derivado principalmente de las transferencias de capital a la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid. Por otro lado, el programa 456N Economía circular presenta una ejecución limitada, del 44,1% (-39,2 M€).

Tabla 34. Grado de ejecución del presupuesto de la Comunidad de Madrid por programa y sección, 2024 (en millones de euros).

		Crédito inicial	Obligaciones	Grado ejecución (%)	Diferencia (€)
911N	Actividad Legislativa	40,1 €	35,7 €	88,9%	-4,4 €
	Total Asamblea de Madrid	40,1 €	35,7 €	88,9%	-4,4 €
		Crédito inicial	Obligaciones	Grado ejecución (%)	Diferencia (€)
911O	Cámara de Cuentas	9,5 €	8,6 €	90,4%	-0,9 €
	Total Cámara de cuentas de la CM	9,5 €	8,6 €	90,4%	-0,9 €
		Crédito inicial	Obligaciones	Grado ejecución (%)	Diferencia (€)
912M	Asesoramiento a la Presidencia	1,6 €	1,5 €	93,5%	-0,1 €
	Total Presidencia de la CM	1,6 €	1,5 €	93,5%	-0,1 €
		Crédito inicial	Obligaciones	Grado ejecución (%)	Diferencia (€)
331M	Dirección y gest.admin.cultura,turismo y deporte	27,1 €	25,2 €	93,0%	-1,9 €
332A	Archivos, gest. documentos y patrimonio documental	7,4 €	6,8 €	91,1%	-0,7 €
332B	Bibliotecas y patrimonio bibliográfico	42,6 €	36,6 €	85,9%	-6,0 €
333A	Museos y exposiciones	18,0 €	16,3 €	90,1%	-1,8 €
334A	Promoción y difusión cultural	73,4 €	69,5 €	94,8%	-3,8 €
336A	Actividades, tecnicificación y promoción deportiva	57,7 €	44,0 €	76,2%	-13,8 €
337C	Patrimonio histórico-artístico	14,0 €	13,2 €	94,4%	-0,8 €
432A	Turismo	76,3 €	67,1 €	87,9%	-9,2 €
	Total Cultura, Turismo y Deporte	316,7 €	278,7 €	88,0%	-37,9 €
		Crédito inicial	Obligaciones	Grado ejecución (%)	Diferencia (€)
928M	Estrategia digital	105,3 €	44,7 €	42,4%	-60,6 €
928N	Salud digital	75,5 €	82,1 €	108,8%	6,6 €
942M	Dir.y g.adm. digitalización	11,5 €	7,8 €	67,6%	-3,7 €
	Total Digitalización	192,3 €	134,6 €	70,0%	-57,7 €
		Crédito inicial	Obligaciones	Grado ejecución (%)	Diferencia (€)
112A	Modernizac.infraestructuras admón.de justicia	115,5 €	100,0 €	86,6%	-15,5 €
112B	Relaciones con la administración de justicia	83,4 €	84,0 €	100,8%	0,7 €
112C	Personal al servicio de la admón.de justicia	347,5 €	367,4 €	105,7%	19,9 €
114A	Ag.c.m.reeduc.y reinserc.menor infractor	43,2 €	45,2 €	104,7%	2,0 €
921Q	Oficina de comunicación del gobierno	4,9 €	5,2 €	105,2%	0,3 €
921R	Boletín oficial de la comunidad de madrid	7,7 €	5,7 €	73,4%	-2,1 €
921S	Defensa jurídica	9,3 €	8,9 €	95,5%	-0,4 €
921T	Atención al ciudadano y transparencia	14,4 €	11,0 €	76,0%	-3,5 €
921U	Asuntos europeos	3,6 €	3,2 €	89,1%	-0,4 €
921X	Comisión jurídica asesora	1,5 €	1,2 €	80,4%	-0,3 €
924M	Dir.y g.adm.presidencia,justicia y admon. local	60,8 €	54,5 €	89,7%	-6,3 €
942N	Administración local	206,3 €	112,4 €	54,5%	-93,9 €
942O	Reequilibrio territorial	31,7 €	50,1 €	158,1%	18,4 €
	Total Presidencia, Justicia y Administración Local	929,7 €	848,7 €	91,3%	-81,0 €

INFORME

**ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS
DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2026)**

		Crédito inicial	Obligaciones	Grado ejecución (%)	Diferencia (€)
241N	Des.trab.autónomo,economía social y resp.soc.empr.	65,8 €	35,2 €	53,5%	-30,6 €
422B	Industria	6,8 €	5,8 €	85,7%	-1,0 €
431A	Comercio	8,2 €	8,2 €	100,8%	0,1 €
433A	Economía	6,7 €	6,2 €	91,9%	-0,5 €
463A	Competitividad	16,4 €	12,9 €	78,5%	-3,5 €
492A	Consumo	6,3 €	5,3 €	85,0%	-0,9 €
492B	Arbitraje de consumo	2,0 €	1,8 €	89,0%	-0,2 €
921M	Gestión de recursos humanos	8,3 €	7,7 €	92,6%	-0,6 €
921N	Función pública	28,3 €	26,8 €	94,6%	-1,5 €
921V	Coordinación de fondos europeos	2,5 €	1,8 €	71,6%	-0,7 €
923A	Gest.del patrimonio y coord.contratación pública	37,2 €	23,3 €	62,5%	-14,0 €
923C	Estadística	3,0 €	2,8 €	93,0%	-0,2 €
923M	Dir.y gest.administr.economía,hacienda y empleo	43,1 €	38,5 €	89,5%	-4,5 €
931M	Planificación financiera y tesorería	5,4 €	5,1 €	94,1%	-0,3 €
931N	Presupuestos y análisis económico	5,3 €	5,5 €	102,7%	0,1 €
931P	Control interno	26,9 €	26,6 €	98,7%	-0,3 €
932M	Ingresos públicos	38,2 €	34,9 €	91,4%	-3,3 €
Total Economía, Hacienda y Empleo		310,4 €	248,3 €	80,0%	-62,1 €
		Crédito inicial	Obligaciones	Grado ejecución (%)	Diferencia (€)
261A	Vivienda y rehabilitación	335,5 €	184,2 €	54,9%	-151,2 €
261B	Vivienda social	180,9 €	128,5 €	71,0%	-52,4 €
451M	Direc.y gest.adm. viv. ttes. e infraestructuras	22,4 €	17,3 €	77,5%	-5,0 €
453A	Construcción y conservación de carreteras	232,5 €	266,8 €	114,7%	34,2 €
453B	Infraestructura del transporte	284,2 €	174,0 €	61,2%	-110,2 €
453M	Control y gestión del transporte	51,4 €	20,7 €	40,3%	-30,7 €
453N	Programación y desarrollo del transporte	1.982,0 €	2.184,8 €	110,2%	202,8 €
Total Vivienda, Transporte e Infraestructura		3.089,0 €	2.976,4 €	96,4%	-112,6 €
		Crédito inicial	Obligaciones	Grado ejecución (%)	Diferencia (€)
321M	Dir.y gest.admin.educación,ciencia y universidades	100,6 €	80,8 €	80,3%	-19,8 €
321O	Dirección y gestión administrativa consejo escolar	0,6 €	0,5 €	88,2%	-0,1 €
321P	Gestión de infraestructuras educativas	144,4 €	115,0 €	79,6%	-29,4 €
322A	Educación infantil, primaria y especial	1.278,7 €	1.350,3 €	105,6%	71,6 €
322B	Educación secundaria y formación profesional	1.324,9 €	1.446,5 €	109,2%	121,6 €
322C	Universidades	1.116,9 €	1.161,6 €	104,0%	44,7 €
322D	Enseñanzas artísticas	10,6 €	9,4 €	88,8%	-1,2 €
322E	Enseñanzas en régimen especial no universitarias	103,8 €	102,8 €	99,0%	-1,0 €
322F	Centros específicos de formación profesional	27,8 €	27,6 €	99,2%	-0,2 €
322G	Educación compensatoria	115,0 €	83,7 €	72,8%	-31,2 €
322O	Calidad de la enseñanza	52,7 €	36,4 €	69,0%	-16,3 €
322P	Otros gastos en centros educativos	371,2 €	413,0 €	111,2%	41,7 €
323M	Educa.concert,becas y ayudas al estudio	1.579,2 €	1.561,0 €	98,8%	-18,2 €
324M	Servicios complementarios de la enseñanza	27,0 €	30,1 €	111,6%	3,1 €
466A	investigación	159,8 €	155,4 €	97,2%	-4,4 €
Total Educación, Ciencia y Universidades		6.413,2 €	6.574,1 €	102,5%	160,8 €
		Crédito inicial	Obligaciones	Grado ejecución (%)	Diferencia (€)
261O	Suelo y consorcios urbanísticos	11,8 €	13,0 €	110,2%	1,2 €
261P	Planificación y gestión urbanística	11,4 €	9,8 €	86,4%	-1,6 €
334D	Asuntos taurinos	4,2 €	3,5 €	84,5%	-0,7 €
411A	Agricultura,ganadería y alimentación	63,1 €	49,2 €	77,9%	-14,0 €
456A	Biodiversidad y recursos naturales	45,2 €	41,4 €	91,7%	-3,8 €
456B	Sostenibilidad y cambio climático	36,8 €	155,3 €	422,1%	118,5 €
456M	Dir.y gest.adm.medio amb., agricultura e interior	32,3 €	29,2 €	90,4%	-3,1 €
456N	Economía circular	70,2 €	31,0 €	44,1%	-39,2 €
467A	Inst.madr.de invest.y desarrr.rural,agrario y alim.	26,0 €	24,7 €	94,9%	-1,3 €
932O	Ordenación y gestión del juego	2,7 €	2,5 €	93,3%	-0,2 €
132A	Seguridad	86,7 €	80,8 €	93,3%	-5,8 €
134A	Emergencias	203,9 €	213,9 €	104,9%	10,0 €
134B	Protección civil madrid 112	29,9 €	31,8 €	106,4%	1,9 €
134N	Gestión económica administrativa asem 112	15,6 €	14,1 €	90,3%	-1,5 €
Total Medio ambiente, Agricultura e Interior		639,8 €	700,3 €	109,5%	60,5 €

ANEXO II.
ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN 2024

		Crédito inicial	Obligaciones	Grado ejecución (%)	Diferencia (€)
311M	Dirección y gestión administrativa de sanidad	31,7 €	22,8 €	72,0%	-8,9 €
311N	Inspección y ordenación sanitaria	24,2 €	18,9 €	78,4%	-5,2 €
311O	Humanización y atención al paciente	5,0 €	4,5 €	89,8%	-0,5 €
312D	Investigación y docencia	20,3 €	16,5 €	81,3%	-3,8 €
313B	Actuaciones en materia de salud pública	187,6 €	166,7 €	88,9%	-20,9 €
311P	Dirección y serv.gen.servicio madrileño de salud	54,7 €	37,7 €	68,8%	-17,1 €
312A	Atención hospitalaria	6.354,4 €	9.237,5 €	145,4%	2.883,1 €
312B	Atención primaria de salud	2.572,2 €	2.939,5 €	114,3%	367,4 €
312C	Plan integral listas de espera	34,8 €	0,0 €	0,0%	-34,8 €
312F	Formación personal sanitario	276,8 €	322,9 €	116,7%	46,1 €
313C	Summa 112	184,6 €	219,0 €	118,6%	34,4 €
Total Sanidad		9.746,3 €	12.986,1 €	133,2%	3.239,8 €
		Crédito inicial	Obligaciones	Grado ejecución (%)	Diferencia (€)
231A	Atenc.social especializada pers.con enferm.mental	93,4 €	87,3 €	93,5%	-6,1 €
231B	Centros de mayores	16,1 €	14,7 €	91,3%	-1,4 €
231C	Atención básica a personas con discapacidad	19,0 €	18,0 €	94,3%	-1,1 €
231D	Atención a personas mayores	472,0 €	430,0 €	91,1%	-42,0 €
231E	Comedores sociales	4,0 €	3,5 €	87,5%	-0,5 €
231F	Atención especializ.a personas con discapacidad	338,2 €	308,7 €	91,3%	-29,5 €
231G	Atención a la familia y al menor	65,5 €	64,6 €	98,6%	-0,9 €
231H	Atención a pp.mayores en residenc.y centros de día	242,3 €	256,3 €	105,7%	13,9 €
231I	Coordinación de la dependencia	638,2 €	631,6 €	99,0%	-6,6 €
231J	Atención a pers.c/discapacidad intelec.en centros	62,2 €	66,2 €	106,4%	4,0 €
232A	Juventud	18,6 €	16,2 €	86,9%	-2,4 €
232B	Acc.contra viol.gén.y prom.igualdad oportunidades	40,5 €	50,0 €	123,3%	9,4 €
232E	Integr. particip. social y lucha contra exclusión	181,1 €	188,2 €	103,9%	7,1 €
232F	Protección a la familia y al menor	205,8 €	211,2 €	102,6%	5,4 €
239M	Direcc.y gest.adm.familia, juventud y asuntos soc.	54,8 €	39,6 €	72,3%	-15,2 €
239N	Direcc.y coord.agencia madr.de atención social	127,8 €	77,9 €	60,9%	-49,9 €
239O	Evaluación, calidad e innovación	14,3 €	10,2 €	71,4%	-4,1 €
Total Familia, Juventud y Asuntos sociales		2.593,9 €	2.474,0 €	95,4%	-119,9 €
		Crédito inicial	Obligaciones	Grado ejecución (%)	Diferencia (€)
241A	Formación para el empleo	270,0 €	130,0 €	48,1%	-140,0 €
241M	Promoción y fomento del empleo	328,5 €	289,3 €	88,1%	-39,2 €
494M	Trabajo	31,9 €	27,5 €	86,4%	-4,3 €
923M	Dir.y gest.administr.economía,hacienda y empleo	36,1 €	32,6 €	90,2%	-3,5 €
Total Políticas de empleo		666,5 €	479,4 €	71,9%	-187,0 €
		Crédito inicial	Obligaciones	Grado ejecución (%)	Diferencia (€)
951M	Deuda Pública	960,7 €	848,3 €	88,3%	-112,3 €
Total Deuda Pública		960,7 €	848,3 €	88,3%	-112,3 €
		Crédito inicial	Obligaciones	Grado ejecución (%)	Diferencia (€)
929N	Créditos centralizados	766,9 €	81,1 €	10,6%	-685,9 €
Total Créditos Centralizados		766,9 €	81,1 €	10,6%	-685,9 €
		Crédito inicial	Obligaciones	Grado ejecución (%)	Diferencia (€)
929N	Gestión centralizada	137,8 €	0,0 €	0,0%	-137,8 €
Total Fondos de contingencia		137,8 €	0,0 €	0,0%	-137,8 €

Fuente. Elaboración propia a partir de la información del Gobierno Regional.

Índice Tablas

Tabla 1. Presupuesto por secciones de la Comunidad de Madrid	5
Tabla 2. Presupuesto por capítulos de la Comunidad de Madrid	6
Tabla 3. Sección 17. Evolución del presupuesto ejecutado y proyecto de 2026 por capítulo	9
Tabla 4. Evolución de los servicios externalizados en Sanidad	10
Tabla 5. Sección 17. Evolución del presupuesto por programas	11
Tabla 6. Evolución del presupuesto ejecutado y proyecto de 2024, 2025 y 2026 por capítulos	12
Tabla 7. Evolución del presupuesto del programa 312A por centro, 2023-2026	13
Tabla 8. Evolución del presupuesto inicial y ejecutado del programa 312C, Plan Integral de Listas de Espera, 2023-2026	13
Tabla 9. Evolución del artículo 25: asistencia sanitaria con medios ajenos	14
Tabla 10. Evolución del presupuesto ejecutado y proyecto por capítulo del programa 312B, 2024-2026	15
Tabla 11. Indicadores del programa 312B. Atención primaria	15
Tabla 12. Sección 15. Evolución del presupuesto por programas	16
Tabla 13. Evolución de los conciertos por nivel educativo en la Comunidad de Madrid	17
Tabla 14. Evolución de las transferencias corrientes a las universidades públicas de la Comunidad de Madrid	19
Tabla 15. Sección 15. Evolución del presupuesto por capítulos	21
Tabla 16. Sección 19. Evolución del presupuesto por programas	22
Tabla 17. Indicadores del programa 231D Atención a personas mayores	23
Tabla 18. Indicadores del programa 231H Atención a personas mayores en residencias y centros de día	23
Tabla 19. Distribución porcentual de los programas 231D y 231H	23
Tabla 20. Indicadores del programa 231I. Información y valoración de los solicitantes del reconocimiento de la dependencia.	25
Tabla 21. Indicadores del programa 231I. Atención a las personas en situación de dependencia	25
Tabla 22. Indicadores del programa 232E. Lucha contra la exclusión social	26
Tabla 23. Indicadores del programa 231C. Atención básica a personas con discapacidad	28
Tabla 24. Sección 19. Evolución del presupuesto ejecutado y proyecto de 2026 por capítulos	29
Tabla 25. Programa 232B Acciones contra la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades. Evolución del presupuesto	30
Tabla 26. Programa 232A Juventud. Evolución del presupuesto	32
Tabla 27. 422B Industria, 463A Competitividad, 431A Comercio y 432A Turismo. Evolución del presupuesto	34
Tabla 28. Evolución del presupuesto de los programas 261A y 261B	35

Tabla 29. Desglose del capítulo 7, transferencias de capital del programa 261A	36
Tabla 30. Desglose de los fondos MRR de transferencias de capital del programa 261A	36
Tabla 31. Evolución del presupuesto de los programas 241A, 241M, 241N y 494M	38
Tabla 32. Evolución presupuestaria por programas	39
Tabla 33. Grado de ejecución del presupuesto de la Comunidad de Madrid por capítulos, 2024 (en millones de euros)	41
Tabla 34. Grado de ejecución del presupuesto de la Comunidad de Madrid por programa y sección, 2024 (en millones de euros).	45



Gabinete Técnico
de CCOO de Madrid



www.ccoomadrid.es